



# GACETA MUNICIPAL

2025 | N° 30

## SESIÓN ORDINARIA N° 15/25

12 de agosto del 2025

09:30 hrs.

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, TODAS DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
  - 5.1. OFICIO SUSCRITO POR EL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SEDE PARA DESARROLLAR LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE.
  - 5.2. OFICIO SUSCRITO EL LIC. GILBERTO CORTÉS ROCHA, SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL TURNÁ LA MINUTA 228 POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



# GACETA MUNICIPAL

6. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS O PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LAS COMISIONES O LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

6.1. INICIATIVA QUE CONTIENE EL NUEVO REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO".

6.2. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN EN MORELIA; LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN Y LA VINCULACIÓN FORMAL CON EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES (CECA) Y LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES (CONADIC).

7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

# **DIRECTORIO**

## **PRESIDENTE MUNICIPAL:**

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

## **SÍNDICA MUNICIPAL:**

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

## **REGIDORES:**

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

SALVADOR ARVÍZU CISNEROS

VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA

GILBERTO MORELOS FAVELA

MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA

EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO

KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA

## **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

# ÍNDICE

<b>3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, TODAS DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.</b>	13
<b>3. ACTA SE 10 22 JULIO</b>	13
<b>3. ACTA SE 11 28 JULIO</b>	23
<b>3. ACTA SO 14 28 JULIO</b>	32
<b>4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.</b>	41
<b>5.1. OFICIO SUSCRITO POR EL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SEDE PARA DESARROLLAR LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE.</b>	45
<b>5.2. OFICIO SUSCRITO EL LIC. GILBERTO CORTÉS ROCHA, SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL TURNA LA MINUTA 228 POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.</b>	46
<b>6.1. INICIATIVA QUE CONTIENE EL NUEVO REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO".</b>	51
<b>6.2. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN EN MORELIA; LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN Y LA VINCULACIÓN FORMAL CON EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES (CECA) Y LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES (CONADIC).</b>	58
<b>7.1 OFICIO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, MEDIANTEL EL CUAL REMITE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024.</b>	66
<b>7.2 OFICIO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, MEDIANTEL EL CUAL REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025.</b>	67
<b>7.3 DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO C EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. MICHOACÁN.</b>	68

**7.4 ESCRITO FIRMADO POR LA CONTADORA PÚBLICA SUSAN MELISSA VÁSQUEZ,  
SÍNDICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO SIGNADO POR LA  
ARQUITECTA GLADYZ BUTANDA MACIAS, SECRETARIA DE DESARROLLO  
URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS  
DEL CUAL SOLICITA LA ANUENCIA PARA EL USO DE VIALIDADES EN LA  
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE  
EN MORELIA. .... 79**

SIN VALOR LEGAL



ACTA S.O. 15/25 DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2025, DOS MIL VEINTICINCO.

2024 - 2027

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 18:32 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 12 (DOCE) DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN SALÓN DE CABILDO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA UBICADO EN LA CALLE DE EDUARDO RUÍZ NÚMERO 570 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA; PARA CELEBRAR LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARÍSSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, SALVADOR ARVÍZU CISNEROS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ, FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA Y KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, ASÍ COMO EL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS REGIDORES VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA, GILBERTO MORELOS FAVELA Y EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.– BUENOS TARDÉS, SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN; DAMOS INICIO A NUESTRA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASÉ LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALADO.– CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.– GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. SECRETARIO REFIERE.– CON GUSTO PRESIDENTE. **COMO PRIMER PUNTO.**– PASÉ DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **COMO SEGUNDO PUNTO.**– LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **COMO TERCER PUNTO.**– LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, TODAS DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. **COMO CUARTO PUNTO.**– INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. **COMO QUINTO PUNTO.**– LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

1



RECIBIDA. **COMO SEXTO PUNTO.** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS O PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LAS COMISIONES O LOS INTEGRANTES DE CABILDO. **PRIMERO.** INICIATIVA QUE CONTIENE EL NUEVO REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO". **SEGUNDO.** PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN EN MORELIA; LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN Y LA VINCULACIÓN FORMAL CON EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES (CECA) Y LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES (CONADIC). **COMO SÉPTIMO PUNTO.**- ASUNTOS GENERALES. **COMO OCTAVO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, POR FAVOR DE LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HA SOLICITADO INCLUIR. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **PRIMERO.** OFICIO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, MEDIANTEL EL CUAL REMITE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024. **SEGUNDO.** OFICIO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, MEDIANTEL EL CUAL REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025. **TERCERO.** DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO C EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. **CUARTO.** ESCRITO FIRMADO POR LA CONTADORA PÚBLICA SUSAN MELISSA VÁSQUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL, MEDIANTEL EL CUAL REMITE EL OFICIO SIGNADO POR LA ARQUITECTA GLADYZ BUTANDA MACIAS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA ANUENCIA PARA EL USO DE VIALIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE EN MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR 11 VOTOS A FAVOR CON LA INCLUSIÓN DE LA C. REGIDORA MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD, POR FAVOR DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **COMO TERCER PUNTO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA



DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, TODAS DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE LAS ACTAS HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA; EN CONTRA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON 11 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS ACTAS. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DE LAS ACTAS. CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, **COMO CUARTO PUNTO.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- UNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. CONTINÚE POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- **COMO QUINTO PUNTO.**- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. **PRIMERO.** OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SEDE PARA DESARROLLAR LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO FUE ENVIADO CON ANTICIPACIÓN PARA SU ANÁLISIS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? TODA VEZ QUE NINGÚN INTEGRANTE DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD. CONTINÚE SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- **SEGUNDO.** OFICIO SUSCRITO EL LIC. GILBERTO CORTÉS ROCHA, SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL TURNA LA MINUTA 228 POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- UNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINÚE POR



FAVOR. EL C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE **COMO SEXTO PUNTO.** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS O PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LAS COMISIONES O LOS INTEGRANTES DE CABILDO. **PRIMERO.** INICIATIVA QUE CONTIENE EL NUEVO REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿QUIERE HACER USO DE LA VOZ REGIDORA KATHIA? LA C. **REGIDORA KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** MANIFIESTA.- MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, MUY BUENAS TARDÉS A TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO, SALUDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA TARDE. AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD DE DIRIGIRME A USTEDES PARA COMPARTIR ESTA PROPUESTA QUE CONSIDERO PUEDE ENRIQUECERSE CON LAS APORTACIONES QUE, DESDE DISTINTAS INSTANCIAS SE REALICEN PARA FORTALECER EL PROPÓSITO DE LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO", CUYA FINALIDAD ES RECONOCER A MUJERES O INSTITUCIONES QUE HAN CONTRIBUIDO DE MANERA DESTACADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA E IGUALITARIA. RECORDEMOS QUE DESDE EL AÑO 2009 FUE PUBLICADO EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA EN COMENTO, DESDE ENTONCES NO HAN EXISTIDO MODIFICACIONES, QUE TODO EL MARCO NORMATIVO DEBE TENER EN EL PASO DEL TIEMPO, CONSIDERANDO LOS CAMBIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. CABE MENCIONAR QUE, CADA AÑO SE INSTALA UN CONSEJO GENERAL PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO", ESTE AÑO EN LAS SESIONES CELEBRADAS SE ESCUCHARON LAS VOCES DE REGIDORAS Y REGIDORES, ASÍ COMO DE LOS INVITADOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE REALIZAR AJUSTES PARA EL PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN DE QUIENES RESULTEN GALARDONADAS, ASÍ COMO LA ARMONIZACIÓN DEL REGLAMENTO ACORDE A LOS NUEVOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES. POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE DE PASO AL ANÁLISIS DEL MISMO, SE HACE LA INVITACIÓN ES QUE SE SUMEN CON LAS APORTACIONES Y OPINIONES QUE FORTALEZCAN LA TRANSPARENCIA, CERTEZA Y LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA ESTA SELECCIÓN. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? ADELANTE SÍNDICA. LA C. **SÍNDICA SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ** REFIERE.- GRACIAS. QUISIERA TAMBIÉN SOLICITAR TAMBIÉN QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE LA MUJER PARA QUE SE INTEGRE CON LA DE GOBERNACIÓN. GRACIAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SUGIERE QUE DICHO DOCUMENTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y



PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE LA MUJER PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE DICHO TURNO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE TURNO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- TÚRNENSE A LAS COMISIONES SEÑALADAS Y CONTINUAMOS. EL C. SECRETARIO REFIERE.- SEGUNDO. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN EN MORELIA; LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN Y LA VINCULACIÓN FORMAL CON EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES (CECA) Y LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES (CONADIC). EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- REGIDORA LUCILA ¿DESEA PARTICIPAR? LA C. REGIDORA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ REFIERE.- GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE, INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, CON EL PERMISO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA. HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO QUE RESPONDE A UNA REALIDAD URGENTE Y DOLOROSA, UN TEMA QUE NO PARTE DE UNA OCURRENCIA, SINO DE UNA NECESIDAD URGENTE Y DOCUMENTADA. EN MORELIA, OPERAN NUMEROSOS CENTROS DE REHABILITACIÓN O DENOMINADOS ANEXOS PARA PERSONAS CON ADICCIÓNES Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, SIN LA PERTINENTE REGULACIÓN Y LA SUPERVISIÓN ADECUADA. EN ESTOS ESPACIOS, MILES DE PERSONAS BUSCAN ATENCIÓN EN UN MOMENTO CRÍTICO DE SU VIDA, PERO MUCHOS DE ESTOS CENTROS, EN LUGAR DE OFRECER CUIDADO, RESPETO, TRATAMIENTO PROFESIONAL Y POR SUPUESTO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, OPERAN SIN VIGILANCIA, SIN PROTOCOLO Y SIN TRANSPARENCIA. ESO NO SÓLO VULNERA LOS DERECHOS HUMANOS, SI NO QUE REPRESENTA UN RIESGO PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD Y LA DIGNIDAD DE QUIÉNES AHÍ SE ENCUENTRAN. LA LEY CONTRA LAS ADICCIÓNES EN MICHOACÁN EN SUS ARTÍCULOS 11 Y 12 PREVÉ LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIÓNES, RESULTANDO DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON LA INSTALACIÓN DE ESTE COMITÉ, LA MISMA LEY, FACULTA A LOS MUNICIPIOS PARA VIGILAR Y REGULAR ESTOS ESTABLECIMIENTOS, SIN EMBARGO, A DIFERENCIA DE CIUDADES COMO LA CIUDAD DE MÉXICO O LA CIUDAD DE GUADALAJARA, DONDE EXISTEN REGLAMENTOS ESPECIALIZADOS, UNIDADES DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y PADRONES PÚBLICOS ACTUALIZADOS, NUESTRO MUNICIPIO CARECE DE UNA NORMATIVA MUNICIPAL QUE REGULE ESTOS ESTABLECIMIENTOS, TAMPOCO CONTAMOS CON UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA SUPERVISAR, NI CON CANALES CIUDADANOS PARA RECIBIR Y DAR SEGUIMIENTO A QUEJAS Y DENUNCIAS. ESTO HA DERIVADO EN SITUACIONES MUY GRAVES, HEMOS CONOCIDO



DENUNCIAS DE TRATOS CRUELES, INTERNAMIENTOS FORZADOS, CONDICIONES INDIGNAS Y FALLECIMIENTOS AL INTERIOR DE ALGUNOS CENTROS. POR ELLO, PROONGO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN POR ADICCIONES Y DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL, QUE CONTEMPLE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. EL ESTABLECIMIENTO DE UN CANAL CIUDADANO DIGITAL Y FÍSICO PARA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS, Y ASÍ, DAR SEGUIMIENTO CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, Y UNA VEZ INSTALADO EL COMITÉ ESTABLECER DE UNA MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON REPRESENTANTES DEL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA COFEPRIS Y LA CANADIC. ELLO A FIN DE ARTICULAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, REGISTRO, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS ESTABLECIDOS EN MORELIA Y ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN PADRÓN DIGITAL MUNICIPAL DE CENTROS DE REHABILITACIÓN, CON INFORMACIÓN PÚBLICA PRECISA SOBRE LOS CENTROS AUTORIZADOS, SU ESTATUS, UBICACIÓN Y EL NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. NO ESTAMOS HABLANDO DE BUROCRACIA, ESTAMOS HABLANDO DE VIDAS HUMANAS, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE FAMILIAS QUE NECESITAN APOYO Y DE UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE ASUME SU PAPEL CON ÉTICA Y LEGALIDAD. CON ESTE PUNTO DE ACUERDO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, MORELIA PUEDE DAR UN PASO FIRMA PARA CONVERTIRSE EN UN REFERENTE DE ATENCIÓN RESPONSABLE HUMANO Y PROFESIONAL FRENTA A LAS ADICCIONES Y LA SALUD MENTAL. POR ELLO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES DEL CABILDO, LES INVITO A RESPALDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO CON LA CONVICCIÓN DE QUE GOBERNAR TAMBIÉN ES CUIDAR DE LA SOCIEDAD. ES CUANTO. GRACIAS PRESIDENTE. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS REGIDORA. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER EL USO DE LA VOZ? ADELANTE REGIDORA. **LA C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** SEÑALA.- GRACIAS PRESIDENTE. SI ME PERMITE LA REGIDORA LUCILA, ME GUSTARÍA SUSCRIBIRME A ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO PRESIDENTE, COMPAÑEROS. GRACIAS. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SUGIERE QUE DICHO DOCUMENTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A LA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE, ASÍ COMO A LA DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE DICHO TURNO SÍRVANSE



MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE TURNO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- TÚRNENSE A LAS COMISIONES SEÑALADAS Y CONTINUAMOS. EL C. SECRETARIO REFIERE.- COMO SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. PRIMERO. OFICIO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, MEDIANTEL EL CUAL REMITE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- UNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. CONTINÚE SECRETARIO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- SEGUNDO. OFICIO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, MEDIANTEL EL CUAL REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- TAMBIEN ES SÓLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. CONTINUAMOS SECRETARIO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- TERCERO. DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO C EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL DICTAMEN FUE ENVIADO CON ANTICIPACIÓN PARA SU ANÁLISIS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? TODA VEZ QUE NINGÚN INTEGRANTE DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD. CONTINUAMOS POR FAVOR. EL C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. CUARTO. ESCRITO FIRMADO POR LA CONTADORA PÚBLICA SUSAN MELISSA VÁSQUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO SIGNADO POR LA ARQUITECTA GLADYZ BUTANDA MACIAS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA ANUENCIA PARA EL USO DE VIALIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE EN MORELIA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- SE SUGIERE QUE DICHO DOCUMENTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA EL DICTAMEN



ACTA S.O. 15/25 DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

CORRESPONDIENTE, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE DICHO TURNO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE TURNO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.- TÚRNENSE A LAS COMISIONES SEÑALADAS Y CONTINUAMOS. EL C. SECRETARIO REFIERE.- Y COMO OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 18:48 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

C. ROBERTO ANGÜIANO MÉNDEZ.

C. MARÍSSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA.

C. MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNANDEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA.



ACTA S.O. 15/25 DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

C. LUCILA MARTINEZ MANRIQUEZ.

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA.

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15/25 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES.

YABS/HEOR/EMCH\*

9

t

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

l

**3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, TODAS DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.**

**3. ACTA SE 10 22 JULIO**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 22 DE JULIO DEL 2025, DOS MIL VEINTICINCO.

2024 - 2027

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **14:09 CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS** DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE JULIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN SALÓN DE CABILDO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA UBICADO EN LA CALLE DE EDUARDO RUÍZ NÚMERO 570 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA; PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA**, **SALVADOR ARVÍZU CISNEROS**, **VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **GILBERTO MORELOS FAVELA**, **MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ**, **FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA**, **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** Y **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, ASÍ COMO **EL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS REGIDORES **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ** Y **LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- BUENAS TARDES, SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN; DAMOS INICIO A NUESTRA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. **EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA** SEÑALADO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. **EL C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **COMO PRIMER PUNTO.** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **COMO SEGUNDO PUNTO.** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. **COMO TERCER PUNTO.** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, APRUEBA EL PROGRAMA "MORELIA AL DÍA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **COMO**

**CUARTO PUNTO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. QUIENES ESTEN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR 12 VOTOS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO. UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR LOS PRESENTES, POR FAVOR DESAHOGUE EL MISMO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **EL PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **COMO TERCER PUNTO.**- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, APRUEBA EL PROGRAMA "MORELIA AL DÍA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL ACUERDO HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON 12 VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDORA VERÓNICA, ENSEGUITA LA REGIDORA EDNA Y DESPUES LA REGIDORA MARIANA. LA C. REGIDORA VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA REFIERE.- DE NUEVA CUENTA BUENA TARDE. COMPARÉZCO HOY CON RESPETO Y RESPONSABILIDAD ANTE ESTE PLENO, PARA FIJAR MI POSICIONAMIENTO EN TORNO AL DICTAMEN QUE NOS PRESENTAN, RELATIVO AL PROGRAMA "MORELIA AL DÍA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. PRIMERO, RECONOZCO EL ESFUERZO QUE SE HA HECHO PARA CONSTRUIR UN ESQUEMA QUE INCENTIVE A LAS Y LOS CIUDADANOS A REGULARIZARSE EN SUS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. COINCIDO EN QUE ES URGENTE ATENDER EL REZAGO RECAUDATORIO, Y QUE DEBEMOS HACERLO CON UNA MIRADA SOCIAL, SIN CRIMINALIZAR LA POBREZA. DEBO SEÑALAR QUE EN EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA DE "MORELIA AL DÍA" NO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS ESENCIALES, LOS CUALES SON FUNDAMENTALES PARA SU APROBACIÓN, ES DECIR, DICHO DICTAMEN DEBE DE IR ACOMPAÑADO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS QUE RESULTAN IMPRESCINDIBLES PARA LA CORRECTA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA. ADEMÁS, SE REQUIERE DEFINIR CON PRECISIÓN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, ESPECIFICANDO NO SÓLO EL TIPO DE APOYO, SINO TAMBIÉN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, LOS MONTOS ASIGNADOS Y LA DURACIÓN CORRESPONDIENTE. ASI MISMO, SE DEBE CONSIDERAR PRIORITARIO ESTABLECER QUE LOS PROCEDIMIENTOS NO SEAN BUROCRÁTICOS, ES DECIR QUE SEAN ACCESIBLES, EQUITATIVOS Y LIBRES DE DISCRIMINALIDAD. PARA ELLO,

DEBERÁ DE DISEÑARSE UN MECANISMO QUE ASEGURE LA TRANSPARENCIA EN CADA ETAPA DEL PROCESO. LA AUSENCIA DE ESTE MARCO NORMATIVO, EXPONE EL PROGRAMA A LA INCERTIDUMBRE EN SU APLICACIÓN Y COMPROMETE LA EFICACIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR TODO LO ANTERIOR. NO SE TRATA DE RECHAZAR POR RECHAZAR, SE TRATA DE MEJORAR POR EL BIENESTAR DE LAS Y LOS CIUDADANOS. LO QUE PROONGO ES QUE SE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN DONDE SE INTEGRE LOS LINEAMIENTOS CLAROS Y PRECISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO PROGRAMA. TENIENDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL UN ENFOQUE SOCIAL DONDE SE DÉ PRIORIDAD A QUIENES MÁS LO NECESITAN Y CON ELLO PODER CONFIAR EN LA BUENA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. ES CUANTO. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.**— ADELANTE REGIDORA EDNA. **LA C. REGIDORA EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** REFIERE.— GRACIAS PRESIDENTE, NUEVAMENTE BUENAS TARDES A TODOS. COMO DICE SIR FRANCIS BACÓN: “EN MATERIA DE GOBIERNO TODO CAMBIO ES SOSPECHOSO, AUNQUE SEA PARA MEJORAR”. SIN DUDA, MORELIA AL DÍA ES UN PROYECTO AMBICIOSO, QUE PRETENDE AYUDAR A UNA GRAN PARTE DE LAS FAMILIAS MORELIANAS, PERO COMO BUEN PROYECTO, SE BUSCA QUE SEA EFICAZ Y PERDURE, MÁS ALLÁ DEL PERÍODO DE QUIEN PRESIDA EN TURNO ESTE AYUNTAMIENTO. Y PARA QUE ESO SUCEDA, ES IMPORTANTE DEJAR BIEN FUNDAMENTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN. ES POR ESO QUE, SOLICITO ANTE ESTE CABILDO DEL CUAL FORMO PARTE, QUE SE CONSIDERE ENTREGAR DE MANERA TRIMESTRAL A ESTE PLENO UN INFORME DETALLADO A MANERA DE LISTA DE LOS APOYOS QUE SE ENTREGARON, Y QUE DE IGUAL MANERA SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA YA QUE LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A SABER EN QUÉ SE GASTAN SUS IMPUESTOS DE MANERA CLARA Y OPORTUNA; ENTIENDO QUE HABRÁ DATOS SENSIBLES QUE NO SE PUEDAN SUBIR A DICHA PLATAFORMA, ¡PERO NO SON TODOS! PARA ESO EXISTEN LAS VERSIONES PÚBLICAS. OJALÁ Y SEA A LA BREVEDAD QUE NOS PUEDAN PRESENTAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN YA QUE DE NADA SIRVE UN PROYECTO SIN BASES, ES COMO OFERTAR UN ELEFANTE BLANCO. SIMPLEMENTE NO SE PODRÍA OPERAR, POR LO MENOS DE MANERA LEGAL, TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNA COMO SE MENCIONADA EN EL PRESENTE DICTAMEN. ANTES DE EMITIR MI VOTO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE, ME PROPORCIONEN EL MONTO DE LO QUE SE PRETENDE INVERTIR EN ESTE PROGRAMA, YA QUE DE MANERA VERBAL, EN LA REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS SE MANEJÓ UN MONTO DE 20 MILLONES QUE NO SE VE PLASMADO EN EL PRESENTE DICTAMEN; Y EL ARTÍCULO CUARTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SOLAMENTE HABLA DE QUE LOS RECURSOS DERIVADOS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA DEL BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ESPERO QUE LAS SUGERENCIAS AQUÍ EXPUESTAS POR UNA SERVIDORA REALMENTE SEAN CONSIDERADAS YA QUE

PARECIERA QUE CUANDO SON PARA OBSERVAR ALGO QUE NO ESTÁ BIEN VISTO O HACE FALTA ALGO, LES MOLESTA O SIMPLEMENTE QUEDA EN EL OLVIDO. SERÍA IMPORTANTE QUE, EN LO SUBSECUENTE, CUANDO SE PRESENTE UN PROYECTO DEL TIPO QUE SEA, VENGA ACOMPAÑADO DE SUS RESPECTIVAS REGLAS DE OPERACIÓN Y/O LINEAMIENTOS, A LOS QUE NOS DEBEMOS SUJETAR. COSA QUE NO SUCEDIÓ EN EL TEMA DEL PAI, HABLANDO DE LOS FONDOS EN MATERIA FEDERAL Y ESTATAL Y FINAMENTE TERMINAN VOTÁNDOSE EN EL COMITÉ DE OBRA Y LAMENTABLEMENTE NO NOS HEMOS SUJETADO A ESOS LINEAMIENTOS QUE ESTE PROPIO CABILDO AUTORIZÓ. SOMOS CORRESPONSABLES DE CADA UNA DE LAS ACCIONES Y DECISIONES QUE SE TOMAN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR ESO ES QUE ME VEO OBLIGADA A SEÑALAR CUANDO VEO ALGUNA IRREGULARIDAD O PUEDO PLANTEAR UNA MEJORA, PARA QUE PODAMOS TRANSITAR A UNA ADMINISTRACIÓN CLARA Y EFICIENTE. SOLO QUIERO QUE ME CLARIFIQUEN LA CIFRA DE INVERSIÓN PARA PODER VOTAR A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN. SI EFECTIVAMENTE SON LOS 20 MILLONES NO TENGO NINGUNA NEGATIVA AL MISMO, LO VOTARÍA CON MUCHÍSIMO GUSTO, PERO QUE QUEDA PLASMADO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.**— ADELANTE REGIDORA MARIANA. **LA C. REGIDORA MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ SEÑALA.**— CON SU PERMISO COMPAÑEROS, SALUDO A LA CIUDADANÍA QUE SE DA CITA EL DÍA DE HOY EN ESTA SESIÓN, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CABILDO. QUIERO EXTERNARLES QUE EL SENTIDO DE MI VOTO ES ABSTENCIÓN, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE DISCUTE EL DÍA DE HOY. SI BIEN LA FINALIDAD PRINCIPAL ES QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRA CIUDAD REGULARICEN SUS OBLIGACIONES EN CUANTO AL PAGO DEL PREDIAL, ES MI OBLIGACIÓN COMO REPRESENTANTE POPULAR ESTAR VIGILANTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN SER RESUMIDOS FINAMENTE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MORELIA AL DÍA, QUE HASTA HOY NO EXISTEN. ESTAMOS APROBANDO UN PROGRAMA QUE NO TRAE REGLAS DE OPERACIÓN Y QUE CUENTA CON 18 ARTÍCULOS. FINALMENTE HAGO UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES PARA QUE AL MOMENTO DE DISCUTIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN MENCIONADAS PUNTUALICEN EN LO MÁS MÍNIMO LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS, ADMINISTRATIVOS Y LA MANERA EN QUE SE EJECUTARÁ DICHO PROGRAMA. LES QUIERO NADA MÁS COMENTAR PARA FINALIZAR, CUANDO SE NOS EXPUSO EN UNA REUNIÓN DE COMISIONES EN CONJUNTO LA TITULAR SE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR COMÚN NO TENÍA IDEA DEL PROGRAMA Y ELLA LO PRESENTÓ. PARA MI ESTÁ ES UNA FALTA GRAVE, ES UNA FALTA DE RESPECTO PARA LOS REGIDORES QUE NOS VENGAN A PRESENTAR UN PROGRAMA QUE EL TITULAR NI SIQUIERA SEPA DE LO QUE ESTA HABLANDO, QUE NO SEPA EL MONTO, LA CANTIDAD Y LOS BENEFICIADOS QUE VAN A RESULTAR DE ESTE MORELIA AL DÍA Y QUE PUEDE

PARECER QUE ES UN TEMA QUE NO ESTÁ BIEN ESTRUCTURADO. ES POR ESO QUE MI VOTO ES EN ABSTENCIÓN. ES CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.– GRACIAS REGIDORA. ADELANTE SÍNDICA. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL **SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ** MANIFIESTA.- GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO Y COMENTARLES A NUESTROS COMPAÑEROS. EFECTIVAMENTE EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS DE COMISIONES, SE SOLVENTARON ALGUNAS DUDAS Y TAMBIÉN LO QUE COMETAN RESPECTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EL DOCUMENTO TAMBIÉN VIENE EN UNO DE SUS TRANSITORIOS QUE SE LES DARÁ Y SE EMITIRÁN ESTAS REGLAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES, ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN DONDE USTEDES TAMBIÉN LAS VAN A CONOCER, AHÍ VIENE TAMBIÉN EL MONTO, VIENE COMO VA HACER EL TRÁMITE, ES UN PROGRAMA MUY NOBLE QUE SE LE ESTA DANDO POR ÚNICA OCASIÓN A UN AYUNTAMIENTO EN EL CUAL SUS CIUDADANOS QUE TIENEN ALGÚN TEMA DE UN ADEUDO DE PREDIAL EN EL CUAL NO PUEDEN PAGAR Y QUE TIENE EN RIESGO EL TEMA JURÍDICO DE SU CASA, QUE NO VENGA ALGÚN PRESIDENTE MUNICIPAL O PRESIDENTA MUNICIPAL EN LO PRÓXIMO Y QUE HASTA INCLUSO LES PUEDAN QUITAR SU CASA. ES UNA ÚNICA OPORTUNIDAD PARA PONERSE AL DÍA, POR ESO ES MORELIA AL DÍA. GRACIAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.– QUIERO PEDIR A MIS FUNCIONARIOS QUE SUBSANEN ESA FALTA DE INFORMACIÓN A LA QUE HACEN REFERENCIA, EL TEMA ES QUE HAYA TODA LA CLARIDAD Y MÁS EN UN PROGRAMA TAN NOBLE COMO EL QUE HOY SE ESTÁ PRESENTANDO. Y QUIERO DAR ALGUNOS EJEMPLOS. PRIMERO. ESTE PROGRAMA NACE PRINCIPALMENTE PARA PODER SOLVENTAR UNA GRAN DEFICIENCIA QUE HAY EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE PEDREGAL, PORQUE SABEMOS QUE ESTE FRACCIONAMIENTO DE ORIGEN TIENE UNA FALLA EN EL REGISTRO, EN LA VALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES Y TIENEN LA MAYORÍA DE LAS CASAS EN VILLAS DEL PEDREGAL, TIENEN UNOS ADEUDOS IMPAGABLES, ME PRESENTARON UN EJEMPLO DE UNA CASA, QUE TIENE UN VALOR CERCANO A LOS 300 MIL PESOS Y DEBE DE PREDIAL 200 MIL PESOS, NO CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL VALOR DE LA CASA, EL VALOR COMERCIAL A LO QUE TENDRÍA QUE HABER PAGADO PARA PODER LLEGAR A ESE ADEUDO Y ESTE PROGRAMA QUE NACE PRECISAMENTE PARA REGULARIZAR PRINCIPALMENTE A ESTA COLONIA, SE DECIDE HACER EN GENERAL, PORQUE PRINCIPALMENTE ELLOS, PERO EN MUCHOS OTROS CASOS TIENEN EL RIESGO DE PERDER SU PROPIEDAD, PORQUE YA HOY EL MUNICIPIO TENDRÍA QUE NOTIFICAR PARA EMBARGAR Y REMATAR ESAS PROPIEDADES. Y AL SER VULNERABLES O ESTAS FAMILIAS TENER LA VULNERABILIDAD DE PODER PERDER SU CASA NACE ESTE PROGRAMA PARA PODERLO REGULARIZAR. Y EFECTIVAMENTE COMO SE INFORMÓ Y ESTÁ PLASMADO O ESTARÁ PLASMADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE COMO DICE EL DICTAMEN SE EMITEN EN LOS SIGUIENTES 30 DÍAS, ESTA PLASMADO LOS 20 MILLONES DE PESOS QUE SE INFORMARON. SIN EMBARGO, ESTE PROGRAMA SERÁ REVOLVENTE. ES UN PROYECTO DONDE NO SÓLO

GANAN LOS CIUDADANOS EN NO PERDER SU CASA Y TENER LA CERTEZA JURÍDICA DE LA MISMA, SINO QUE TAMBIÉN EL MUNICIPIO TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE QUE EN LO SUCESIVO RECIBIR ESOS IMPUESTOS PREDIALES QUE A FINAL DE CUENTAS ES EL PRINCIPAL INGRESO DE UN MUNICIPIO Y CON LO QUE PUEDE HACER LAS OBRAS Y OTORGAR TODOS LOS SERVICIOS A LOS CUALES CORRESPONDEN. POR LO QUE YO LES PIDO UN VOTO DE CONFIANZA Y QUE SE SUMEN A ESTE PROYECTO PARA QUE JUNTOS LO HAGAMOS. REALMENTE SE TRATA DE MAS DE 20 MIL PROPIEDADES QUE ESTÁN EN ESA SITUACIÓN Y QUE JUNTOS PODAMOS DARLES ESA VIABILIDAD Y QUE USTEDES TAMBIÉN NOS AYUDEN A PROMOCIONARLO A IR CON LOS CIUDADANOS Y DECIRLES QUE NO PIERDAN SU CASA, ESTÉN PROGRAMA QUISIERA QUE NO TENGA COLORES PARTIDISTAS, QUE NO TENGA UNA SITUACIÓN POLÍTICA DE POR MEDIO, QUE TODOS PODAMOS IR CON LOS CIUDADANOS A DECIRLES PONTE AL DÍA, NO PIERDAS TU CASA, RECUPERA LA CERTEZA JURÍDICA DE LA MISMA Y VIVE EN PAZ EN LO QUE YA PAGASTE O ESTAS PAGANDO QUE ES TU PRINCIPAL PATRIMONIO. POR LO QUE YO LES PIDO SU CONFIANZA EN ESTE PROGRAMA, LES PIDO SU CONFIANZA EN QUE SI QUEDA ALGUNA DUDA EN LO SUCESIVO SERÁ ACLARADA POR MIS FUNCIONARIOS Y QUE VAYAMOS JUNTOS CON UN PROGRAMA TAN NOBLE. ESPERO CON MI INTERVENCIÓN HABER LOGRADO CONVENCERLOS DE VOTAR A FAVOR, PERO POR SUPUESTO DE LO CONTRARIO TAMBIÉN ES ENTENDIBLE SI LES QUEDARON ALGUNAS DUDAS QUE PUEDAN HACERLO DE MANERA DISTINTA. ADELANTE REGIDORA MARIANA. LA **C. REGIDORA MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ** SEÑALA.– NADA MÁS PARA HACER UNA PEQUEÑA ACLARACIÓN. GRACIAS PRESIDENTE. NO ESTAMOS EN CONTRA DE LOS APOYOS, NO ESTAMOS EN CONTRA DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA Y PODAMOS SOLVENTAR ESTOS PASIVOS QUE TRAEDEMOS, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA Y DEL BIENESTAR COMÚN, AL CONTRARIO, ESTAMOS AQUÍ COMO FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA GENTE QUE REPRESENTAMOS EN ESTE MARAVILLOSO MUNICIPIO DE MORELIA. LO QUE PASA AQUÍ, FUE QUE EN ESE DÍA DE LA REUNIÓN QUIEN TOMO BATUTA DE LA REUNIÓN FUE LA CONTRALORA, ENTONCES CUANDO LE PREGUNTÁBAMOS CUESTIONES TÉCNICAS A LA SECRETARIA, HUBO UNA PEQUEÑA DISCREPANCIA. Y NADA MÁS PARA QUE A LOS CIUDADANOS LES QUEDE CLARO DE QUE TRATA EL PROGRAMA. ES PODERLES APOYAR CON UN INCENTIVO DE MANERA ECONÓMICA A LA GENTE QUE NO TRAE PARA PAGAR EL PREDIAL O QUE TRAE ESTE ADEUDO Y ELLOS PONGAN LA OTRA PARTE Y SE PUEDA INGRESAR AL AYUNTAMIENTO Y BUENO AHÍ NADA MAS COMO PEQUEÑA OBSERVACIÓN. SE TIENEN QUE UTILIZAR LOS MECANISMOS QUE YA EXISTEN EN LA LEY QUE SON LOS FAMOSOS “PAE” QUE SON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN Y QUE EL MUNICIPIO TENEMOS QUE FOMENTAR QUE EL ÁREA JURÍDICA SI QUIERE RECAUDAR YA EXISTEN ESTOS LINEAMIENTOS QUE LOS MARCA LA PROPIA LEY. PERO CLARO QUE, SI ESTAMOS A FAVOR DEL APOYO Y POR ESTA

OCASIÓN MI VOTO VA A HACER A FAVOR, COMO UN VOTO DE CONFIANZA, PERO SI CON EL EXHORTO A LO MEJOR PARA LOS COMPAÑEROS DE QUE A LA SIGUIENTE SI SEAN VERDADERAMENTE MESAS TÉCNICAS Y QUE PODAMOS AYUDAR Y PODER SEGUIR APORTANDO A ESTE GRAN PROGRAMA. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ASÍ SERÁ REGIDORA Y NADA MAS COMPLEMENTO ALGO ANTES DE CEDERLE LA PALABRA A LA REGIDORA VERÓNICA, QUE EFECTIVAMENTE EL PROGRAMA, HAY QUE DECIRLO COMO ES. ES UN APOYO SOCIAL QUE SURGE Y QUE LOS APOYOS SOCIALES ESTÁN ETIQUETADOS O VAN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SIN EMBARGO, PUES ES UN ESQUEMA FINANCIERO Y TODO SE ESTRUCTURO, ESTUDIO, ARMARON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS DESDE TESORERÍA. ES POR ESO QUE QUIZÁ HUBO ESA FALTA DE COMUNICACIÓN, INCLUSO INTERNA, PERO QUE SERÁ SUBSANADA. ADELANTE REGIDORA. **LA C. REGIDORA VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA** REFIERE.- CON SU PERMISO PRESIDENTE. EN MI INTERVENCIÓN RECONOZCO EL CÓMO CONSTRUYEN O BUSCAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESQUEMA QUE INCENTIVE A LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO RECONOZCO QUE VIENE A HACER UN GRAN APOYO PARA LAS Y LOS MORELIANOS, DE LA MISMA MANERA SEÑALAR QUE ES MUY DISTINTO A LA INTERVENCIÓN QUE HOY TU TIENES A COMO SE PLANTEO EN ESA MESA DONDE TUVIMOS MUCHAS DUDAS, ES LA REALIDAD Y TRISTEMENTE NO HUBO UNA ACLARACIÓN EN RELACIÓN A TODO ELLO, LO QUE SE PLANTEA HOY AQUÍ. PEDIRTE Y PEDIRLES A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE NO ES EN LA ÚNICA MESA DONDE NOS HA PASADO ESTA SITUACIÓN. HOY TENEMOS MAYOR CLARIDAD Y DE LA MISMA MANERA POR ELLO Y POR ESTA CONFIANZA MI VOTO VA A HACER A FAVOR. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ADELANTE REGIDORA EDNA. **LA C. REGIDORA EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** REFIERE.- GRACIAS PRESIDENTE. NUEVAMENTE COMO LO DIJE EN MI INTERVENCIÓN NO TENGO MAYOR PROBLEMA EN VOTARLO A FAVOR, SÓLO SI ME GUSTARÍA SABER EL MONTO INICIAL DE ARRANQUE DE ESTE PROYECTO, SIN DUDA ES AMBICIOSO, SIN DUDA BENEFICIARÁ A LOS MORELIANOS, PERO SI ME GUSTARÍA NADA MAS TENER CLARIDAD DEL MONTO EXCLUSIVAMENTE DE ARRANQUE, PARA QUE QUEDA ASENTADO. YA DESPUÉS TENDREMOS TIEMPO DE RECIBIR LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN COMO LO MARCA EL TRANSITORIO, BIEN LO DIJO LA SÍNDICA. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SI REGIDORA, EL MONTO INICIAL SERÁ DE 20 MILLONES DE PESOS, SI EL PROGRAMA PROGRESA Y HAY INTERÉS DE MUCHAS MAS FAMILIAS EN REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE SU PROPIEDAD, ESTE SE PODRÁ INCREMENTAR. ORIGINALMENTE ESTARÁ PLASMADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON 20 MILLONES DE PESOS. BIEN SI NO HAY MÁS COMETARIOS PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. **EL C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN CON 12 VOTOS A FAVOR. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE ESTE CABILDO, LES AGRADEZCO LA CONFIANZA Y TENGAN POR SEGURO QUE NO SE VAN A DEFRAUDAR. CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN SECRETARIO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.– CON GUSTO PRESIDENTE, **COMO CUARTO PUNTO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.– NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 14:28 HORAS DEL DÍA 22 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

---

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

C. GILBERTO MORELOS FAVELA.

C. MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA.

C. MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

C. SALVADOR ARVÍZU CISNEROS.

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA.

C. VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA.

C. EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO.

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ.

C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE

CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

-----

**C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 10/25 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES.

YABS/HEOR/EMCH\*

### **3. ACTA SE 11 28 JULIO**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA **28 DE JULIO DEL 2025**, DOS MIL VEINTICINCO.

**2024 - 2027**

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **11:14 ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS** DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE JULIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN SALÓN DE CABILDO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA UBICADO EN LA CALLE DE EDUARDO RUÍZ NÚMERO 570 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA; PARA CELEBRAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, **SALVADOR ARVÍZU CISNEROS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **GILBERTO MORELOS FAVELA**, **MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ**, **FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA**, **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** Y **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, ASÍ COMO **EL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA REGIDORA **VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA**. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- BUENOS DÍAS, SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN; DAMOS INICIO A NUESTRO DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. **EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA** SEÑALADO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO TENEMOS QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. **EL C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **COMO PRIMER PUNTO.** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **COMO SEGUNDO PUNTO.** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **COMO TERCER PUNTO.** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **COMO CUARTO PUNTO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA

ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR 13 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR FAVOR DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE. **EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **COMO TERCER PUNTO.** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL ACUERDO FUE ENVIADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON 13 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDORA EDNA, ENSEGUITA REGIDORA MARIANA. LA **C. REGIDORA EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** SEÑALA.- GRACIAS, PRESIDENTE, SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA Y A QUIENES NOS SIGUEN POR LAS DIFERENTES REDES SOCIALES, BUENOS DÍAS A TODOS, SÉ QUE ESTAS SESIONES NO SON TAN AGRADABLES PORQUE MERECEN OBSERVACIONES, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO DEJARÉ DE HACER USO DE MI REPRESENTACIÓN EN ESTE CABILDO, SIN SEÑALAR LO QUE A MI JUICIO DESPUÉS DE UN ESTUDIO HE VENIDO REALIZANDO DESDE QUE ASUMÍ ESTA RESPONSABILIDAD CON LA ÚNICA INTENSIÓN DE QUE SE MEJOREN LAS PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES. EN EL INFORME QUE NOS PRESENTAN AL CIERRE DE ESTE SEGUNDO TRIMESTRE TENGO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: PRIMERO. EL TOTAL DE LOS INGRESOS CONTABLES FUE DE DOS MIL VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, EN EL PERÍODO DE ENERO A JUNIO, ESTO INCLUYE TODOS LOS INGRESOS CONTABLES, SIN IMPORTAR SI SON PRESUPUESTADOS O NO. SIN EMBARGO, AL SUMAR LOS PRINCIPALES CONCEPTOS IDENTIFICABLES DE INGRESOS SEGÚN EL ESTADO DE ACTIVIDADES ES DE DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS. USTEDES SE PREGUNTARÁN PORQUE EXISTE UNA DIFERENCIA DE CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS. BUENO, ESTO ES DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON BANCA AFIRME QUE QUEDÓ FORMALIZADO EL DIECINUEVE DE MAYO Y QUE REPRESENTA UN AUMENTO EN LA DEUDA, POR ESO NO SE PRESENTA DESGLOSADO Y ESO ES UNA INCONSISTENCIA EN LA CONCILIACIÓN CONTABLE. SEGUNDO. DE IGUAL MANERA EN ESTE

INFORME TRIMESTRAL NOS MUESTRAN UN INGRESO POR VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS POR APROVECHAMIENTOS, RECAUDADOS AL 30 DE JUNIO EN LA PÁGINA 46, SIN EMBARGO, EN EL RECUADRO DE LA PÁGINA 15 EL MISMO RUBRO DE APROVECHAMIENTOS INTEGRADO POR MULTAS Y RECARGOS NOS ARROJA UNA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y Siete PESOS. QUE OBVIAMENTE NO CUADRA. SI BIEN SE CUMPLIÓ CON LO QUE MANDATA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL SOBRE INGRESOS, PATRIMONIO, ACCESORIOS Y OTROS, AL PRESENTARNOS POR PRIMERA VEZ DE MANERA ESPECÍFICA, LOS INGRESOS POR ESPECTÁCULOS, IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES, OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR COMERCIO, EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN O CANJE DE LICENCIAS COMERCIALES O ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ASÍ COMO SERVICIOS URBANÍSTICOS, TAL PARECERA QUE AHÍ SE ESTÁ ENGLOBANDO LOS PAGOS DE PANTEONES, RASTRO, TRÁNSITO, PARQUES Y JARDINES, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASEO PÚBLICO O PROTECCIÓN CIVIL, CREO QUE ES IMPORTANTE CLARIFICAR QUE LOS INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS O ESTÁN INCLUIDOS EN LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS, PARA NO PRESENTARLOS EN CEROS PORQUE ESO DA PIE A PENSAR EN UN SUBEJERCICIO O EN UNA OMISIÓN DELIBERADA. TERCERO. TODAS LAS ÁREAS DESCENTRALIZADAS QUE FORMAN PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, RINDEN INFORMES TRIMESTRALES A TRAVÉS DE SUS JUNTAS DE GOBIERNO, PARA QUE ESTAS A SU VEZ INFORMEN A LA TESORERÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME QUE HOY TENEMOS EN NUESTRAS MANOS, TALES COMO EL COLEGIO DE MORELIA, CASVI, CIEDIM, IJUM, IMCUFIDE Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD, POR DECIR ALGUNOS. EL ÚNICO QUE NO LO HACE O POR LO MENOS NO LO VEMOS REFLEJADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL OOAPAS Y ES INCREÍBLE QUE EN ESTE INFORME EXCLUSIVAMENTE APAREZCA UNA DEUDA EN LA PÁGINA 39 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL CUADERNO QUE NOS PRESENTARON, POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS, QUE TENEMOS CON ELLOS, PERO NO VIENE NADA DE SUS INGRESOS Y EGRESOS; AÚN Y CUANDO ALGUNOS SIN PERTENECER A SU JUNTA, SABEMOS QUE TIENEN INGRESOS POR LA VENTA DE PUBLICIDAD EN LOS RECIBOS QUE LLEGAN A TODAS LAS CASAS DE LOS MORELIANOS Y QUE LES GENERA UN RECURSO ADICIONAL DE CASI QUINIENTOS MIL PESOS DE MANERA BIMESTRAL. SI HAY UN TEMA QUE ES IMPORTANTE PARA LOS MORELIANOS, HA SIDO LA PREOCUPACIÓN CONSTANTE RELACIONADA CON EL AGUA. EL NO TENER CLARIDAD DE CÓMO OPERA NUESTRO SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DEBERÍA DE OCUPARNOS A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, POR ESO LOS INVITO A QUE EN EL PRÓXIMO INFORME TRIMESTRAL SE INTEGRE DE MANERA DESGLOSADA LA FORMA EN CÓMO SU JUNTA DE GOBIERNO HA ESTADO APROBANDO EL PRESUPUESTO Y LA OPERATIVIDAD DE ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TAL COMO LO HACEN TODOS LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE MENCIONE ANTERIORMENTE. CUARTO. NUEVAMENTE NO ESTÁ REFLEJADO EL ADEUDO A LOS TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE FINIQUITOS QUE SE LES ADEUDAN DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA; DESDE EL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2024 EN COMISIONES CONJUNTAS, EL TESORERO SE COMPROMETIÓ A GENERAR UN PLAN DE PAGOS EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y QUE LO DARÍAN A CONOCER A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, POR SU PUESTO YO SIGO ESPERANDO Y TAL PARECE QUE ESO ES LO NORMAL CUANDO HABLAMOS DE DEUDAS; LO QUE LAMENTO ES QUE AL DÍA DE HOY NO SE LES HA PAGADO, Y LOS ESTAMOS ORILLANDO A QUE INICIEN DEMANDAS LABORALES, LO PREOCUPANTE ES QUE LA HISTORIA RECIENTE NOS DEJA VER CLARAMENTEQUE POR LO GENERAL PERDEMOS TODOS LOS JUICIOS LABORALES Y ESO AL FINAL DEL DÍA INCREMENTA LOS MONTOS DE LOS LAUDOS QUE ENFRENTA LA ADMINISTRACIÓN. SERÍA TRISTE QUE ESTAS TÁCTICAS DILATORIAS Y MORATORIAS, FUERA POR LO QUE NOS RECORDARÁN COMO ADMINISTRACIÓN, SUS TRABAJADORES. QUINTO. EN CUANTO A LA DEUDA PÚBLICA, RESULTA INACEPTABLE QUE SE ESTE GENERANDO DESDE ESTE MOMENTO UNA DEUDA FUTURA PROYECTADA A FIN DEL PRESENTE AÑO FISCAL, SIN PLANES DE AMORTIZACIÓN CLAROS. ESTO COMPROMETE LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO Y AFECTA EL MARGEN DE MANIOBRA DE LAS FUTURAS ADMINISTRACIONES. SE DEBE RENDIR CUENTAS SOBRE LAS CONDICIONES Y RAZONES DE ESTE POSIBLE ENDEUDAMIENTO FUTURO Y LO DIGO PORQUE AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME, SE TIENE UNA DEUDA PÚBLICA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, Y UN PASIVO CIRCULANTE DE OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS, LO QUE NOS DA UNA DEUDA REAL DE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS. ESTO ES UN OBVIAMENTE UN INCREMENTÓ DE 109 MILLONES EN COMPARACIÓN DEL AÑO PASADO. LO QUE QUIERE DECIR ES QUE SOLAMENTE SE HAN ESTADO PAGANDO INTERESES DE LA DEUDA BANCARIA QUE ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIR CON EL CRÉDITO DE AFIRME ANTES DE QUE ACABE EL AÑO Y QUE HEMOS PODIDO SOLVENTAR DE MANERA MÍNIMA LOS ADEUDOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, NO QUIERO OBVIAR QUE YO SIGO EN ESPERA DE LA LISTA COMPLETA Y EL PLAN DE PAGO PARA ELLOS, YA QUE SE LOS SOLICITE DESDE OCTUBRE DEL AÑO PASADO. Y EN ESTE DOCUMENTO SOLAMENTE HACEN DE MANERA ENUNCIATIVA. LOS ADEUDOS A CORTO PLAZO CON NOMBRES DE 12 DOCE PROVEEDORES Y 239 SIN NOMBRE, DANDO UN TOTAL DE 251 PROVEEDORES. Y DE PROVEEDORES ANTERIORES 12 NOMBRES Y 254 SIN NOMBRE, LO QUE NOS DAN UN TOTAL DE 266. DE CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR SE NOS ENUNCIAN POR NOMBRE A 10

Y 74 SIN NOMBRE. DE IGUAL MANERA SE NOS COMPARTE QUE HAY 10 CONTRATISTAS DEL PRESENTE EJERCICIO A LOS QUE NO SE LES ADEUDA DE ACUERDO A SUS PLAZOS, SIN EMBARGO, MUCHOS SE REPITEN EN LOS PENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AÑO PASADO. SEXTO. POR ÚLTIMO, REITERO QUE NO ESTUVE DE ACUERDO EN LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS ENTRE LAS DIFERENTES UNIDADES PROGRAMÁTICAS Y CAPÍTULOS DE GASTO A LOS QUE SE REFIERE EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTE INFORME, YA QUE ALGUNAS SON DESPROPORCIONADAS Y NO GENERAN NINGÚN BENEFICIO SOCIAL. ASÍ QUE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS TRABAJADORES, A MÍ NO SE ME OLVIDA Y SEGUIRÉ RECORDÁNDOLES QUE COMO ADMINISTRACIÓN AÚN TENEMOS PENDIENTES CON USTEDES. POR ESTOS MOTIVOS MI VOTO ES EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.– GRACIAS REGIDORA, ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ** REFIERE.– GRACIAS. CON SU PERMISO COMPAÑEROS REGIDORES Y HONORABLE CABILDO DE MORELIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. LO QUE VAMOS A VOTAR EL DÍA DE HOY ES DE LA MANERA TRIMESTRAL LOS DOCUMENTOS QUE NOS PRESENTARON Y SÓLO QUIERO HACER UNA OBSERVACIÓN. EL AYUNTAMIENTO HIZO UNA REDUCCIÓN DEL 10 POR CIENTO A TODAS LAS ÁREAS, POR UN TEMA DE EFICACIA Y EFICIENCIA. PERO AQUÍ EL TEMA FUE QUE ENTENDEMOS QUE NO HUBO UNA CORRECTA PLANEACIÓN Y QUE SE INTENTO RECAUDAR Y TODAVÍA TENEMOS 478 MILLONES QUE FALTAN SEIS MESES PARA VER SI LOS VAMOS A PODER SACAR. PERO DE MANERA CONSECUENTE Y CONGRUENTE EL 8 DE OCTUBRE VOTAMOS Y EL 24 DE MAYO UN CRÉDITO QUE VA A VENCER EL 2 DE AGOSTO, ES POR ESO QUE EL SENTIDO ES A FAVOR PARA ESPERAR SI EFECTIVAMENTE VAMOS A CUMPLIR CON LOS PLAZOS, PERO COMO SE ESTÁ VIENDO EN ESTA CUENTA PÚBLICA, RESULTA ALGO DIFÍCIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PODER LLEGAR A LA PLANEACIÓN QUE CREAMOS QUE ÍBAMOS A LLEGAR, QUE SON LOS 438 MILLONES Y HUBO UNA REDUCCIÓN EN TODAS LAS ÁREAS. ESTOY DE ACUERDO EN QUE EXISTA ESTA REDUCCIÓN PARA GASTO CORRIENTE PERO NO FUE ASÍ. TAN NO FUE ASÍ QUE, NO SE LE BAJO A TODAS LAS ÁREAS, LA SECRETARÍA DE ADMIRACIÓN NO SÓLO NO SE LE BAJO, SE LE SUBIÓ Y ÁREAS COMO LA CONTRALORÍA, ÁREAS COMO REGIDORES Y COMO LA PROPIA PRESIDENCIA MUNICIPAL, HICIERON UNA REDUCCIÓN Y LA SECRETARÍA DE CULTURA, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TUvIERON UNA AMPLIACIÓN, ENTONCES NO ES PAREJO PARA TODOS LA REDUCCIÓN. AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO Y SOLICITARÍA Y EXHORTARÍA A QUE EN LO SUBSECUENTE TODOS NOS ABROCHÁRAMOS EL CINTURÓN, TODAS LAS ÁREAS. TENEMOS QUE CERRAR EL AÑO DE MANERA CORRECTA Y EL PANORAMA ESTÁ UN POCO COMPLICADO, VAMOS A DAR EL VOTO DE CONFIANZA DE QUE RECAUDEMOS LO QUE PLANEAMOS. ES POR ESO QUE, EL SENTIDO DE MI VOTO ES A FAVOR. OTRA COSA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE

DISCIPLINA FINANCIERA TE DICE QUE EN ESTOS CASOS TE CORRESPONDE BAJAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENTONCES NO HUBO ESA PEQUEÑA OMISIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y SE LES BAJARON A TODAS LAS ÁREAS. EN CONSECUENCIA, ESPEREMOS LA SIGUIENTE CUENTA PÚBLICA Y ESPEREMOS QUE NO TENGAMOS QUE PEDIR OTRO CRÉDITO, QUE YA NO VAMOS A APROBAR MÁS CRÉDITOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE AJUSTEN LAS METAS PLANTEADAS. ES CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS REGIDORA. ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? ADELANTEN REGIDORA. LA C. REGIDORA MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA REFIERE.- GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS. MI COMETARIO ES QUE VALE LA PENA RECONOCER EL ESFUERZO FINANCIERO QUE ESTÁ HACIENDO EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CUBRIR SUS PASIVOS A CORTO PLAZO, COMO BIEN DICEN HUBO UNA REDUCCIÓN DEL 10 POR CIENTO A ALGUNAS DE ESTAS ÁREAS, LAS CUALES NOS REPRESENTAN APROXIMADAMENTE 75 MILLONES DE PESOS, EN LOS CUALES AHORA PUEDEN ESTAR DESTINADOS A LA DEUDA A CORTO PLAZO QUE TENEMOS CON AFIRME, AL SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE MORELIA AL DÍA, POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, ALGUNOS LAUDOS LABORALES DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE LOS LLEVA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SE VA TAMBIÉN AL PROGRAMA DE INTERNET PÚBLICO QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LOS SUBSIDIOS TAMBIÉN A PROGRAMAS DE EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES DE LA POLICÍA MORELIA, ASÍ COMO A PROTECCIÓN CIVIL, ENTONCES CREO QUE TAMBIÉN DARLE CONTINUIDAD Y PRIORIDAD A ESTAS ÁREAS ES DE RECONOCER. GRACIAS PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS REGIDORA. ADELANTE SÍNDICA. LA **C. SÍNDICA SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ** MANIFIESTA.- MUCHAS GRACIAS, BUEN DÍA CON SU PERMISO PRESIDENTE. NOSOTROS NOS DIMOS A LA TAREA DE HACER UN ANÁLISIS DE ACUERDO AL SEGUNDO TRIMESTRE TAMBIÉN DEL AÑO ANTERIOR 2024 Y NOS ENCONTRAMOS CON LA SITUACIÓN DE LOS PASIVOS. POR EJEMPLO, LOS PASIVOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE QUE FUERON 750 MILLONES 187 MIL; CON LOS PASIVOS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 909 MILLONES, DONDE HUBO UN AUMENTO QUE ESTE PAGO DE ADEUDOS ANTERIORES DA 279 MILLONES DE PESOS PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, REGISTRO DE NUEVO DE PASIVOS POR 301 MILLONES Y EL AUMENTO DE LA DEUDA BANCARIA A CORTO PLAZO DE 87 MILLONES. DENTRO DE LOS INGRESOS TOTALES, RECAUDARON 2,218 MILLONES DE PESOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO 2025. QUE ESTO REPRESENTA UN AUMENTO DE MÁS DEL 13 POR CIENTO, RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL 2024. EN EL GASTO TOTAL ACUMULADO TAMBIÉN FUE DE 1,729 MILLONES DE PESOS, ESTO SIGNIFICA UNA DISMINUCIÓN DEL 8 POR CIENTO EN COMPARACIÓN CON EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024, DANDO UN RESULTADO DEL EJERCICIO POSITIVO DE 595 MILLONES DE PESOS, DONDE HUBO UN INCREMENTO DEL 25 POR CIENTO EN COMPARACIÓN CON EL SALDO

DEL MISMO PERIODO ANTERIOR EN 2024. ES CUANTO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SÍNDICA. SI NADIE MÁS DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 12 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. REGIDORA EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR MAYORÍA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, **COMO CUARTO PUNTO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:29 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. - - - - -  
-----  
-----

**C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**

SÍNDICA MUNICIPAL

**REGIDORES:**

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

C. GILBERTO MORELOS FAVELA.

C. MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA.

C. MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA.

C. LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.

C. EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO.

C. SALVADOR ARVÍZU CISNEROS.

C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA.

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

---

---

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11/25 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES.

YABS/HEOR/EMCH\*

### **3. ACTA SO 14 28 JULIO**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA **28 DE JULIO DEL 2025**, DOS MIL VEINTICINCO.

**2024 - 2027**

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **10:56 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS** DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE JULIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA UBICADO EN LA CALLE DE EDUARDO RUÍZ NÚMERO 570 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA; PARA CELEBRAR LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, **SALVADOR ARVÍZU CISNEROS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **GILBERTO MORELOS FAVELA**, **MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ**, **FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA**, **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** Y **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, ASÍ COMO **EL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA REGIDORA **VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA**. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- BUENOS DÍAS, SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN; DAMOS INICIO A NUESTRA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. **EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA** SEÑALADO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO TENEMOS QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. **EL C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **COMO PRIMER PUNTO.** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **COMO SEGUNDO PUNTO.** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **COMO TERCER PUNTO.**- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUARTA SOLEMNE Y NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. **COMO CUARTO PUNTO.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y NOVENA EXTRAORDINARIA DE CABILDO. **COMO QUINTO PUNTO.** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. **COMO SEXTO PUNTO.** LECTURA

Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. QUISIERA INFORMARLES QUE A PETICION DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, SE BAJARÁ EL ASUNTO ENLISTADO COMO 6.3. DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO COMO SIGUE:

**PRIMERO.** DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL CINCO AL MILLAR, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE CORRESPONDE A LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS CONTRATISTAS DURANTE EL EJERCICIO 2024. **SEGUNDO.** DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EMITE SU VOTO EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA MINUTA NÚMERO 196 APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025, POR LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN DÉCIMO PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **TERCERO.** DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA REGIDORA VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN INTEGRAL PREVENTIVO A LA SALUD, PARA TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA (CAM). **CUARTO.** DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICH. **COMO SÉPTIMO PUNTO.** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LAS COMISIONES O LOS INTEGRANTES DE CABILDO. **PRIMERO.** PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, RECAUDE LOS INGRESOS GENERADOS DEL SERVICIO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS DEL MERCADO NICOLÁS BRAVO, MEJOR CONOCIDO COMO SANTO NIÑO. **COMO OCTAVO PUNTO.** ASUNTOS GENERALES. **COMO NOVENO PUNTO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, POR FAVOR DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HA SOLICITADO INCLUIR. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **PRIMERO.** LINEAMIENTOS PARA LA EXTINCIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES MUNICIPALES DE CIUDAD INDUSTRIAL Y COLONIAS DEL SUR DE SANTA MARÍA, Y SU INCORPORACIÓN AL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR 13 VOTOS A FAVOR. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR FAVOR

DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **COMO TERCER PUNTO.**- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUARTA SOLEMNE Y NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE LAS ACTAS HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON 13 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS ACTAS. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DE LAS ACTAS. CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, **COMO CUARTO PUNTO.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y NOVENA EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- UNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. CONTINÚE POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- **COMO QUINTO PUNTO.** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. **PRIMERO.** INFORMES SEMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO – JUNIO DE 2025, DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO: DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; ESPECIAL ELECTORAL; DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- UNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINÚE POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- **SEGUNDO.** INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE 2024 A JUNIO 2025, DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO: DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; ESPECIAL ELECTORAL; DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO; DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE; DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL; DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; DE LA MUJER; LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ASÍ COMO, DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE. ES CUANTO PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TAMBIEEN ES SÓLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINÚE. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- **TERCERO.** OFICIO SUSCRITO LA MTRA. MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA, DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RATIFICACIÓN DEL HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y MONTEREY PARK, CALIFORNIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SÓLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINUAMOS POR FAVOR. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE **COMO SEXTO PUNTO.** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **PRIMERO.** DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL CINCO AL MILLAR, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE CORRESPONDE A LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS CONTRATISTAS DURANTE EL EJERCICIO 2024. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL DICTÁMEN FUE ENVIADO CON ANTICIPACIÓN PARA SU ANÁLISIS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? TODA VEZ QUE NINGÚN INTEGRANTE DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTÁMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD. CONTINUAMOS POR FAVOR. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- **SEGUNDO.** DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EMITE SU VOTO EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA MINUTA NÚMERO 196 APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025, POR LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN DÉCIMO PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- DE IGUAL FORMA, EL DICTÁMEN FUE ENVIADO CON ANTICIPACIÓN PARA SU ANÁLISIS, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR

DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? TODA VEZ QUE NINGÚN INTEGRANTE DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTÁMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD. CONTINUAMOS. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- **TERCERO.** DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA REGIDORA VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN INTEGRAL PREVENTIVO A LA SALUD, PARA TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA (CAM). EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- DE IGUAL FORMA EL DICTÁMEN FUE ENVIADO CON ANTICIPACIÓN PARA SU ANÁLISIS, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? TODA VEZ QUE NINGÚN INTEGRANTE DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTÁMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. CONTINUAMOS POR FAVOR. EL C. SECRETARIO REFIERE.- **CUARTO.** DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICH. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL DICTÁMEN FUE ENVIADO CON ANTICIPACIÓN PARA SU ANÁLISIS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? TODA VEZ QUE NINGÚN INTEGRANTE DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTÁMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN. CONTINUAMOS. EL C. SECRETARIO REFIERE.- **COMO SÉPTIMO PUNTO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LAS COMISIONES O LOS INTEGRANTES

DE CABILDO. **PRIMERO.** PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, RECAUDE LOS INGRESOS GENERADOS DEL SERVICIO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS DEL MERCADO NICOLÁS BRAVO, MEJOR CONOCIDO COMO SANTO NIÑO. ¿DESEA HACER USO DE LA VOZ REGIDOR? EL C. **REGIDOR ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ** SEÑALA.- BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, A LOS MEDIOS Y EL PÚBLICO EN GENERAL. YO QUISIERA HABLAR TANTITO DE LO QUE ESTA PASANDO EN EL MERCADO EL SANTO NIÑO, ME DI A LA TAREA DE VER UN ASUNTO QUE TRAÍAN ENTRE LOS LOCATARIOS, Y BUENO, EL ÚNICO PROBLEMA ERA QUE DOS BAÑOS ESTÁN ADMINISTRADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y UN BAÑO ES PARTICULAR DESDE 1980 QUE SE HIZO EL MERCADO. LA MAYORÍA DE LOCATARIOS QUIEREN QUE EL AYUNTAMIENTO ADMINISTRE ESOS BAÑOS POR LA HIGIENE, PORQUE AL OTRO NO LE DAN MANTENIMIENTO, PORQUE FALTA AGUA Y BUENO, POR ESO ES EL SENTIDO DE QUE PASE LA RECAUDACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO. ES CUANTO PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS REGIDOR, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER EL USO DE LA VOZ? SE SUGIERE QUE DICHO DOCUMENTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE DICHO TURNO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE TURNO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD. TÚRNENSE A LAS COMISIONES SEÑALADAS Y CONTINUAMOS. EL C. **SECRETARIO** REFIERE. **COMO OCTAVO PUNTO.** ASUNTOS GENERALES. **PRIMERO.** LINEAMIENTOS PARA LA EXTINCIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES MUNICIPALES DE CIUDAD INDUSTRIAL Y COLONIAS DEL SUR DE SANTA MARÍA, Y SU INCORPORACIÓN AL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA. TODA VEZ QUE LOS LINEAMIENTOS FUERON ENVIADOS CON ANTICIPACIÓN PARA SU ANÁLISIS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE SÍNDICA. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS PRESIDENTE, QUISIERA QUE ESTE PUNTO FUERA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA SU ANÁLISIS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL TURNO QUE SE ESTÁ PROponiendo, QUIÉNES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE TURNO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.-APROBADO POR UNANIMIDAD Y LE SOLICITO SE TURNE

A LA COMISIÓN SEÑALADA. CONTINÚE SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- **COMO NOVENO PUNTO.**- CLAUSURA DE LA SESIÓN. **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:11 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

-----

**C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**

SÍNDICA MUNICIPAL

**REGIDORES:**

**C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

**C. GILBERTO MORELOS FAVELA.**

**C. MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA.**

**C. MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ**

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA.

C. LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.

C. EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO.

C. SALVADOR ARVÍZU CISNEROS.

C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA.

C. ROBERTO ANGUANO MÉNDEZ.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

-----  
-----

**C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA 14/25 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 08 (OCHO) FOJAS ÚTILES.

YABS/HEOR/EMCH\*

SIN VALOR LEGAL

**4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN**

**PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA; 6 Y 7 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ME PERMITO INFORMAR A ESTE HONORABLE CABILDO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE **LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AMBAS DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2025.**

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**

**EN RELACIÓN CON EL PUNTO 5.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**5.1. INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO 2025, DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO:**

**5.1.1. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

**5.1.2. ESPECIAL ELECTORAL.**

**5.1.3. DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**5.1.4. DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**5.1.5. DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

**5.2. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE 2024 A JUNIO 2025, DE LAS SIGUIENTES COMISIONES.**

**5.2.1. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

**5.2.2. ESPECIAL ELECTORAL.**

**5.2.3. DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO.**

**5.2.4. DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

**5.2.5. DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

**5.2.6. DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL.**

**5.2.7. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

**5.2.8. DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**5.2.9. DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**5.2.10. DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

**5.2.11. DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**5.2.12. DE LA MUJER.**

**5.2.13. PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**5.2.14. DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**5.3. OFICIO SUSCRITO LA MTRA. MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA, DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RATIFICACIÓN DEL HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y MONTEREY PARK, CALIFORNIA. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

**EN RELACIÓN CON EL PUNTO 6.- "LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES".**

**6.1. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL CINCO AL MILLAR, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE CORRESPONDE A LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS CONTRATISTAS DURANTE EL EJERCICIO 2024. SE NOTIFICÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA CONTRALORA MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**6.2. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EMITE SU VOTO EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA MINUTA NÚMERO 196 APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025, POR LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN DÉCIMO PRIMER PÁRRAGO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. SE NOTIFICÓ A LA DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

**6.3. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, RESUELVE LA INICIATIVA DE REFORMA DE REGLAMENTOS QUE INTEGRAN LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON EL FIN DE QUE LO RECABADO POR MULTAS E INFRACCIONES SEA UTILIZADO PARA EQUIPO Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA DE MORELIA, ASÍ COMO PARA ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE INFRACCIONES Y DELITOS DE LA**

**CIUDADANÍA DE MORELIA. A PETICIÓN DE LA C. SÍNDICA MUNICIPAL, SE RETIRÓ EL ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**6.4. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA REGIDORA VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MÓDULO DE ATENCIÓN INTEGRAL PREVENTIVO A LA SALUD, PARA TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA (CAM). SE NOTIFICÓ A LA SECRETARIA DEL BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y A LA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

**6.5. DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". SE NOTIFICÓ AL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL, ASÍ COMO A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

**CON RELACIÓN AL PUNTO 7. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LAS COMISIONES O LOS INTEGRANTES DE CABILDO.**

**7.1. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, RECAUDE LOS INGRESOS GENERADOS DEL SERVICIO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS DEL MERCADO NICOLÁS BRAVO, MEJOR CONOCIDO COMO SANTO NIÑO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A LA SÍNDICA MUNICIPAL.**

**CON RELACIÓN AL PUNTO 8.- ASUNTOS GENERALES**

**8.1.- LINEAMIENTOS PARA LA EXTINCIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES MUNICIPALES DE CIUDAD INDUSTRIAL Y COLONIAS DEL SUR DE SANTA MARÍA Y SU INCORPORACIÓN AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**CON RELACIÓN AL TERCER PUNTO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE FISCAL 2025. SE NOTIFICÓ AL TESORERO MUNICIPAL Y SE SOLICITÓ SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

ATENTAMENTE

MTRO. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

SIN VALOR LEGAL

**5.1. OFICIO SUSCRITO POR EL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SEDE PARA DESARROLLAR LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE.**



DESPACHO DE PRESIDENCIA  
OFICIO DPMM-0153-2025

Morelia, Michoacán a 28 de julio de 2025

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN  
PRESENTE.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 29 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo y 17 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar la autorización para que se habilite como sede para el desarrollo de la Quinta Sesión Solemne del Ayuntamiento, la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en la calle de Allende no. 403, colonia Centro Histórico, de esta Ciudad capital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C.c.p. Expediente Acta de Cabildo. -

Centro Administrativo Morelia  
Eduardo Ruiz # 570,  
Centro Histórico de Morelia  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán  
T. 443 322 9511  
C. presidencia@morelia.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO  
DE MORELIA

**5.2. OFICIO SUSCRITO EL LIC. GILBERTO CORTÉS ROCHA, SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL TURNA LA MINUTA 228 POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA  
OFICIO- STOP/02576/2025  
Morelia, Michoacán, a 22 de julio del 2025

C.P. YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción II del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia y el artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo, me permito remitir a usted el oficio No. SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1271-57/25, firmado por el Dip. Abraham Espinoza Villa, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, para su análisis y valoración del asunto. (Cabe hacer mención que el presente oficio también se turno a la Sindicatura Municipal)

Con fundamento en el artículo 28 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, agradezco de antemano su respuesta al ciudadano antes mencionado, quedo en espera del informe de las acciones que tomaron para atender la petición.



Centro Administrativo Morelia  
Eduardo Ruiz # 570,  
Centro Histórico de Morelia  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán  
T. 443 322 9511  
C. presidencia@morelia.gob.mx





Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1271-57/25.  
Morelia, Michoacán de Ocampo a 15 de Julio de 2025.

**PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN  
PRESENTES.**

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted Minuta Número 228, por la que se reforma el artículo 39, de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIA.

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO. DIP. ALFONSO ANÍSTIZ CHÁVEZ ANDRADE.

SEGUNDO SECRETARIO.

TERCER SECRETARIO.

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA  
Residencia Municipal  
H. Ayuntamiento de Morelia

**RECIBIDO**

22 JUL. 2025

m morelia  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Hora 3:11

SON U

FOTO/NLMH/BJCH



EL CONGRESO DE MICHÖACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 228

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 39 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:



**ARTÍCULO 39.** Las manifestaciones a que se refiere este Capítulo y la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, respecto de contratos de compraventa o cualesquiera otros transmisivos de dominio, resoluciones administrativas o judiciales, deberán presentarse dentro de los quince días hábiles contados a partir de los siguientes supuestos:

- I. La fecha de firma, autorización y conclusión de la escritura por los otorgantes o representantes legales, los testigos e intérpretes si los hubiere;
- II. La fecha; en que hubiere causado ejecutoria o estado la resolución judicial y se expidan los oficios y copias certificadas de la misma o se hubiere notificado la resolución administrativa; y,
- III. La fecha; de firma, autorización y conclusión de celebración del contrato privado o documento de que se trate.

También se considerarán comprendidas en este Capítulo las manifestaciones de división o fusión de predios, en que no se opere transmisión de dominio alguno, porque las porciones de predio dividido no salen del dominio del propietario o porque los predios divididos o fusionados sean de un sólo propietario.

Los notarios públicos que autoricen en definitiva dichas escrituras tendrán obligación de manifestar también esos contratos, resoluciones o actos a la Tesorería Municipal correspondiente al lugar donde se ubique el predio, dentro del mismo término que establece el primer párrafo de este artículo, pudiendo emplear para este efecto, la manifestación que formulen en relación con el impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones con bienes inmuebles.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación.

**ARTÍCULO TERCERO.** Dese cuenta el presente Decreto al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para su conocimiento y los efectos correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.** Dese cuenta el presente Decreto a los 113 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos conducentes.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia,  
Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA.

PRIMER SECRETARIA  
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA  
MERCADO.

SEGUNDO SECRETARIO  
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ  
ANDRADE.

TERCER SECRETARIO  
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.

La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 228, mediante el cual se reforma el artículo 39 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

## **6.1. INICIATIVA QUE CONTIENE EL NUEVO REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO".**



AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
2024 - 2027



**CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
P R E S E N T E S.**

La que suscribe **C. KATHIA ELENA ORTÍZ AVILA**, en cuanto Regidora del H. Ayuntamiento de Morelia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 41 fracción IV y 115 fracción III del Bando de Gobierno del Municipio Morelia, 28, 29, 30, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 41 fracción IV del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, 5º fracciones V, 28, 29, 30, 31 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, someto a consideración de este Honorable Cabildo la presente iniciativa que contiene el nuevo **REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO"** Bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 20 de abril del año 2009 dos mil nueve, en sesión ordinaria de Cabildo, se aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA CONDECORACIÓN «PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO»**, con la finalidad de reconocer a las mujeres que se distingan en actividades, deportivas, artísticas, científicas u otras manifestaciones humanas, a través de las cuales, hayan dado honra y prestigio a la nación mexicana, al Estado de Michoacán, y/o al Municipio de Morelia, de igual forma se fijo como fecha de entrega, el día 10 de julio de cada año y se autoriza la creación del Consejo General para la Condecoración «PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO».



AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
2024 - 2027



Derivado de lo anterior con fecha día 6 de julio de 2009 fue publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el Reglamento para la Entrega de la Condecoración "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO".

Que con fecha 15 de mayo de 2025 en la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento fue autorizado por única ocasión el ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "AMALIA SOLÓRZANO BRAVO", lo anterior derivado de las reformas al Bando de Gobierno y diversos cuerpos normativos que se relacionan directamente con las facultades conferidas a diversas instancias para la ejecución de la misma, por lo que resulta necesario realizar la armonización normativa correspondiente que garantice la trasparencia, certeza y legalidad. Por lo anteriormente expuesto se propone la siguiente iniciativa:

## REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO"

### TÍTULO PRIMERO

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### CAPÍTULO I

##### DEL OBJETO

**Artículo 1.** Las disposiciones señaladas en el presente Reglamento son de orden público y de observancia general para el Municipio de Morelia; y tiene por objeto establecer las bases que regulan el procedimiento para la entrega de la condecoración «Presea Amalia Solorsano Bravo»,

**Artículo 2.** La condecoración se entregará públicamente a aquellas mujeres, asociaciones de la sociedad civil o instituciones que se hayan destacado por su conducta, acciones u obras relevantes en diversas áreas en favor de las mujeres y que por su actividad han sido de gran beneficio para la sociedad, enalteciendo así a nuestro municipio.



AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
2024 - 2027

## CAPÍTULO II

### DEFINICIONES



**Artículo 3.** Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. **Ayuntamiento:** Honorable ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán; integrado por la persona titular de la presidencia municipal, sindicatura y regidurías;
- II. **Bando Municipal:** el bando de gobierno del municipio de Morelia;
- III. **Consejo General:** El órgano colegiado evaluador y deliberativo, integrado de conformidad con el presente Reglamento;
- IV. **Dictamen:** opinión técnico-jurídica que se emite sobre un planteamiento, hecho o cosa;
- V. **Municipio:** El Municipio de Morelia, Michoacán;
- VI. **Presea:** Reconocimiento que se otorga a las mujeres más destacadas que trabajan activamente a favor de las mujeres en el ámbito empresarial, deportivo, científico, artístico, social, cívico y cualquier otro tipo de manifestaciones humanas cuya trayectoria traiga consigo avances en la igualdad de género, la dignidad y derechos de las mujeres, acceso a la educación empleo, deporte cultura y salud investigaciones o iniciativas que beneficien a las mujeres;
- VII. **Reglamento:** El reglamento para la Entrega de la Condecoración "Presea Amalia Solórzano Bravo";
- VIII. **Secretaria Técnica:** La persona titular de SEMMUJERIS;
- IX. **SEMMUJERIS:** Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva; y,
- X. **Titular de la Presidencia Municipal:** Persona quien ostente el cargo en la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

## CAPÍTULO III

### DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO GENERAL

**Artículo 4.** El Consejo General, estará integrado de la siguiente manera:

- I. La persona titular de la Presidencia Municipal quien fungirá como presidente o presidenta del Consejo;
- II. La persona titular de la Sindicatura Municipal quien fungirá como vicepresidente o vicepresidenta del Consejo;
- III. Una Secretaria Técnica, que será la persona titular de la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantivo quien tendrá voz, pero no voto;



AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
2024 - 2027



- IV. La persona titular de la Tesorería Municipal;
- V. La persona titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- VI. Los Regidores y Regidoras de la Comisión de la Mujer;
- VII. Un Regidor o Regidora de cada fuerza política existente en el Ayuntamiento;
- VIII. La persona titular de la Contraloría Municipal, quien tendrá voz, pero no voto y fungirá como comisario o comisaria;
- IX. Representantes de medios de comunicación, con un límite máximo de cinco representantes y un mínimo de dos a propuesta de la persona titular de la Presidencia Municipal.

**Artículo 5.** El Consejo General tendrá las siguientes funciones:

- I. Analizar y evaluar cada uno los expedientes de las personas físicas o morales propuestas;
- II. Elegir mediante votación económica, una terna de la(s) persona(s) o institución de entre los aspirantes, propuestos a recibir la presea; y,
- III. Remitir la terna a la Comisión de la Mujer para el dictamen correspondiente.

**Artículo 6.** El Consejo General deberá estar instalado la primera quincena del mes de mayo de cada año, y concluirá sus sesiones, hasta la entrega de la condecoración, debiéndose levantar acta o constancia de ello, y glosarse al expediente respectivo.

**Artículo 7.** En sesión del Consejo General, la Secretaría Técnica, dará cuenta de los registros y expedientes recibidos que cumplan con los requisitos del presente Reglamento, para que sean susceptibles de recibir la Condecoración.

**Artículo 8.** Cuando no existan participantes registrados o cuando las aspirantes registradas no cumplan con los requisitos o perfil señalados en este Reglamento, el Consejo General podrá declarar desierta la convocatoria, haciéndolo del conocimiento del Ayuntamiento.

**Artículo 9.** La selección previa de las mujeres, asociaciones o instituciones de mujeres, se hará por medio del voto de cada uno de los integrantes del Consejo General, y en caso de empate el presidente del mismo dará su voto de calidad, ningún integrante del Consejo General podrá abstenerse de emitir su voto.



AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
2024 - 2027



Se considerará que existe quórum legal para llevar a cabo las sesiones del Consejo General, cuando exista la mitad más uno de los integrantes del mismo.

**Artículo 9.** La selección previa que realice el Consejo General, así como la decisión del Honorable Cabildo a través del dictamen correspondiente, respecto a la persona física o moral a quien se ha de entregar la presea, será inapelable.

**Artículo 10.** Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por lo que establezca la convocatoria respectiva o a través del Consejo General.

#### CAPÍTULO IV DE LAS CONVOCATORIAS

**Artículo 11.** Las personas físicas o morales aspirantes a recibir la presea a que se refiere este Reglamento serán elegidas mediante convocatoria pública expedida por el Ayuntamiento, a través de dictamen presentado por la Comisión correspondiente.

La convocatoria deberá ser publicadas en la página oficial del Gobierno Municipal, así como al menos durante tres días en un medio de comunicación impreso.

**Artículo 12.** Durante el mes de abril, la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva será la encargada de remitir a la Comisión de la Mujer del Ayuntamiento la propuesta de las bases de la convocatoria para la realización del dictamen correspondiente.

**Artículo 13.** Se entregará la Presea a aquellas mujeres, asociaciones de la sociedad civil e instituciones que, por su trayectoria y sus logros, son consideradas mujeres ejemplares y modelos a seguir en términos de capacidades, esfuerzos y valores inquebrantables en alguna de las siguientes actividades:

- I. Empresarial;
- II. Científica;
- III. Arte y cultura;
- IV. Deportivo; y,
- V. Compromiso humano y social.



AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
2024 - 2027



**Artículo 14.** La Presea, deberá entregarse el 10 de Julio de cada año; conforme al siguiente diseño y especificaciones:

- I. Oro de diez quilates;
- II. Estilo prendedor;
- III. De 3 centímetros de altura por 3 centímetros de ancho;
- IV. El anverso contendrá la figura de dos gardenias y en la parte inferior el nombre de la condecoración y en el reverso el Escudo Oficial de la Ciudad de Morelia y el nombre de la persona condecorada; y,
- V. Al reverso un broche de seguridad.

Así mismo se entregará un Diploma que tenga el nombre de la persona física o moral condecorada, los motivos por los cuales se confiere dicha Presea y la fecha en que se otorgó.

**Artículo 15.** Las personas, asociaciones o instituciones propuestas para el otorgamiento de la Condecoración descrita en el artículo anterior, además de que exista el precedente de que haya dado honra y prestigio a la Nación, al Estado de Michoacán, y al Municipio de Morelia, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de 30 años de edad y de nacionalidad mexicana;
- b. Haberse distinguido de forma notoria y por demás excepcional por su actividad en el campo empresarial, de las ciencias, las artes, el deporte, cívico y social;
- c. Ser de reconocida calidad humana; y,
- d. En el caso de Instituciones o personas morales, éstas deberán estar legalmente constituidas, y contar con muestras evidentes de haber realizado reconocidas y sobresalientes labores y acciones sociales en beneficio de la mujer, tendientes a mejorar el estado físico, psicológico, social, educativo, familiar, así como dignificar la calidad de vida de las mujeres de este Municipio de Morelia.

**Artículo 16.** En los casos en los que la propuesta sea para la entrega post mortem, el fallecimiento deberá haber ocurrido durante los cinco años anteriores de la publicación de la convocatoria, en su caso haciéndose entrega de la presea a un familiar de la galardonada.

**Artículo 17.** En ningún caso se podrá recibir en más de una ocasión en un periodo de cinco años, la misma condecoración.

**Artículo 18.** La condecoración de la presea a que se refiere este Reglamento se entregará anualmente, mediante Sesión Solemne en el recinto oficial que declare el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
2024 - 2027



## CAPÍTULO V DE LA DOCUMENTACIÓN

**Artículo 19.** Las postulaciones deberán presentarse por escrito o al correo electrónico establecido en la convocatoria correspondiente, acompañando la carta postulación en donde se señale una descripción breve de las acciones realizadas por la persona física o moral propuesta para recibir la presea correspondiente y acompañando respecto de esta última;

- I. Carta de aceptación de la postulación por el candidato propuesto, o por la persona que cuente legalmente con las facultades para este fin;
- II. Currículum Vitae en su caso;
- III. Semblanza o reseña del aspirante de hasta un máximo de 3 cuartillas, que deberá ser acompañada de material gráfico o audiovisual que se sustentará como evidencia documental de los trabajos y actividades propuestos para ser acreedor a recibir la presea;
- IV. Acta de Nacimiento o de Defunción en su caso;
- V. Copia de una identificación oficial;
- VI. Tratándose de Instituciones o personas morales, incluir, copia del acta constitutiva y copia
- VII. del alta del Registro Federal de Contribuyentes; Copia del comprobante de domicilio; y,
- VIII. Los que de forma particular establezca la convocatoria correspondiente.

**Artículo 20.** En caso de propuestas post mortem, anexar los documentos que acrediten el parentesco o cualquier forma de representación legal.

**Artículo 21.** Los datos personales e información que proporcionen los participantes serán protegidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán y demás normatividad aplicable.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**SEGUNDO.** Se abrogan Reglamento para la Entrega de la Condecoración "PRESEA AMALÍA SOLÓRZANO BRAVO", publicado el Periódico Oficial de del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 6 de julio de 2009 en la Tercera Sección, Tomo CXLVI.

**6.2. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN EN MORELIA; LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN Y LA VINCULACIÓN FORMAL CON EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES (CECA) Y LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES (CONADIC).**

SIN VALOR LEGAL



2024 - 2027

**LM**  
LUCILA MARTINEZ  
REGIDORA

CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
P R E S E N T E S.

La que suscribe C. Lucila Martínez Manríquez, en cuanto Regidora Integrante del H. Ayuntamiento de Morelia, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 17, 40 incisos d) fracción XI, y e) fracción I; artículo 68 fracción IV y IX y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 26, 31 letra D.- fracción XI, letra E.- fracciones I y XII; 41 fracción IV y XI; 44 párrafo primero y fracción IX del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; artículos 14, 15, 16, 114 fracción II, IV y VI, y 115 del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; artículos 3, 5 fracciones V y XI, 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; me permito someter a la consideración, discusión y votación de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN EN MORELIA; LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE INSPECCIÓN Y LA VINCULACIÓN FORMAL CON EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES (CECA) Y LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES (CONADIC).**

#### ANTECEDENTES

La atención a las adicciones y a la salud mental es hoy una prioridad impostergable. Los centros de rehabilitación, tanto públicos como privados, desempeñan un papel



**LM**  
LUCILA MARTINEZ  
REGIDORA

fundamental en la atención de personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y enfermedades mentales, pero su operación sin una supervisión municipal efectiva ha derivado en numerosos casos, en violaciones a derechos humanos, negligencias médicas, prácticas no reguladas y condiciones indignas de internamiento.

A diferencia de entidades federativas como la Ciudad de México, Jalisco o Nuevo León, donde existen lineamientos técnicos, protocolos interinstitucionales y vigilancia activa por parte de las alcaldías, en Morelia persiste un vacío normativo y operativo en el ámbito municipal. No se cuenta con un reglamento propio, ni con una unidad especializada, ni con un padrón público actualizado, lo que obstaculiza el control, seguimiento y mejora de estos espacios.

Resulta urgente que el Ayuntamiento de Morelia asuma su responsabilidad de manera coordinada con las autoridades estatales y federales, fortaleciendo la regulación local y brindando garantías mínimas de seguridad, salud, legalidad y dignidad para las personas internadas.

#### MOTIVOS DE LA PROPUESTA

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo cuarto dice que: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este precepto obliga a todas las autoridades, incluidos los municipios, a garantizar condiciones mínimas para la atención médica y psicológica, incluyendo a personas internadas en centros de rehabilitación.

Que la Ley General de salud establece en el artículo 50 Bis: que la atención integral a personas con adicciones debe realizarse en condiciones de respeto a los



**LM**  
LUCILA MARTINEZ  
REGIDORA

derechos humanos, con personal calificado y bajo normas oficiales.

Qué la NOM-028SSA2-2009, establece los criterios científicos, éticos y administrativos para la operación de centros residenciales de tratamiento contra las adicciones, misma que aplica a todas las instituciones públicas, privadas y sociales que presten servicios en esta materia.

Que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 47, dice que los tres órdenes de gobierno deben garantizar la protección contra toda forma de violencia o trato indigno, especialmente en centros de asistencia social o médica.

Que la Ley Contra las Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo, el artículo 3, fracciones VI y VIII, define como prioridad la atención profesional el respeto a los derechos humanos en los tratamientos contra las adicciones;

Que en el artículo 17 faculta a los municipios para colaborar en la regulación, registro, vigilancia y evaluación de los centros de atención a las adicciones, incluyendo la implementación con organismos estatales y federales competentes;

Qué en el artículo 22, promueve la creación de registros públicos y unidades administrativas especializadas a nivel municipal.

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán establece en el artículo 15, fracción III, que los Ayuntamientos tienen atribuciones para emitir reglamentos en materias de su competencia.

Que la misma Ley Orgánica Municipal del Estado en el artículo 49, fracciones V y VI, dice que las comisiones del Ayuntamiento pueden proponer reformas y



**LM**  
LUCILA MARTINEZ  
REGIDORA

políticas públicas para garantizar el bienestar de la población.

Que el artículo 50 de la misma Ley Orgánica, obliga a los municipios a colaborar con otras instancias del gobierno para el cumplimiento de políticas públicas en salud y asistencia social.

Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José) en el artículo 5, establece que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, vinculando al Estado mexicano, incluyendo sus municipios, a prevenir actos crueles, inhumanos o degradantes, como los denunciados en algunos centros de rehabilitación.

Que Actualmente el municipio de Morelia, no cuenta con un reglamento específico que norme la operación de centros de rehabilitación para adicciones o para salud mental, tampoco existe una unidad técnica municipal especializada en inspección, ni un padrón público actualizado, ni canales formales de denuncia para la ciudadanía, lo que ha derivado en una falta de control institucional y en el funcionamiento de centros de condiciones irregulares.

Que diversos medios de comunicación, organismos de derechos humanos y testimonios ciudadanos han documentado casos de violencia, negligencia, tratos crueles, internamientos forzados y fallecimientos al interior de centros de rehabilitación en Morelia y sus alrededores.

Que ciudades como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey han desarrollado reglamentos especializados, unidades de inspección interinstitucional, padrones digitales públicos y mesas de coordinación con CECA (Consejo Estatal contra las adicciones, CONADIC (Comisión Nacional Contra las Adicciones) y autoridades sanitarias, lo que ha permitido mejorar las condiciones de atención,



2024 - 2027

**LM**  
LUCILA MARTINEZ  
REGIDORA

prevenir abusos y facilitar la rendición de cuentas.

Que finalmente y en razón de todo lo aludido en párrafos que anteceden, el Ayuntamiento de Morelia tiene la responsabilidad legal y ética de establecer las bases normativas, técnicas e institucionales que permitan una vigilancia efectiva, una atención digna y una coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad y de salud pública municipal en nuestra ciudad Capital del estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se proponen los siguientes:

#### A C U E R D O S

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Morelia exhorta a la Comisión de Gobernación, Seguridad y Reglamentos, en coordinación con la Comisión de Salud y la Comisión de Derechos Humanos, a iniciar el proceso de elaboración del Reglamento Municipal para la Operación, Vigilancia y Supervisión de Centros de Rehabilitación por Adicciones y de Atención a la Salud Mental.

**SEGUNDO.** Se propone la creación de una Unidad Técnica Municipal de Inspección y Supervisión de Centros de Rehabilitación, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, con participación interinstitucional de Protección Civil, Salud Municipal, DIF, y otras áreas competentes.

**TERCERO.** Se instruye el establecimiento de una Mesa Permanente de Coordinación Interinstitucional, con representantes del Centro Estatal de las Adicciones Michoacán, la Secretaría de Salud estatal, COFEPRIS, y la CONADIC, para articular acciones de inspección, registro, capacitación y fortalecimiento de los centros establecidos en Morelia.



**CUARTO.** Se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento el diseño y publicación de un Padrón Digital Municipal de Centros de Rehabilitación, con información pública sobre los centros autorizados, su estatus, ubicación y número de supervisiones realizadas.

**QUINTO.** Se establezca un canal ciudadano digital y físico para recepción de denuncias y quejas relacionadas con los centros de rehabilitación y se dará seguimiento con transparencia y rendición de cuentas.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir del día de su aprobación por parte del pleno del H. Ayuntamiento de Morelia.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de Morelia, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, notifique el presente Acuerdo, a las dependencias coadyuvantes e involucradas para la realización, cumplimiento y difusión del mismo.

**TERCERO.** Para conocimiento ciudadano, publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Ayuntamiento de Morelia.

Así lo acuerda y firma para los efectos administrativos y legales a que haya lugar la C. LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, en cuanto Regidora Integrante de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; a los 30 días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.



**LM**  
LUCILA MARTINEZ  
REGIDORA

ATENTAMENTE.

C. LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

REGIDORA

SIN VALOR LEGAL

**7.1 OFICIO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, MEDIANTEL EL CUAL REMITE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**



TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
OFICIO DC/297/2025  
Morelia, Mich. 04 de agosto de 2025

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
P R E S E N T E

Por instrucciones del Tesorero Municipal, Lic. Héctor Gómez Trujillo y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, solicito a Usted realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de los informes trimestrales que se adjuntan al presente (en forma impresa y medio magnético), los cuales corresponden al Ejercicio y Destino de Recursos Federales, Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2024, de los siguientes fondos y/o programas:

FORMATO	CONCEPTO	RECURSO	FOJAS
Reporte Destino del Gasto	Fondo de Infraestructura social Municipal (FAIS)	2024	10
Reporte Destino del Gasto	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2024	1
Reporte Destino del Gasto	Programa de Apoyos a la Cultura S268 Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial	2024	1
Reporte del Ejercicio del Gasto	Fondo de Infraestructura social Municipal (FAIS)	2024	1
Reporte del Ejercicio del Gasto	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2024	2
Reporte del Ejercicio del Gasto	Programa de Apoyos a la Cultura S268 Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial	2024	1
Reporte de Indicadores	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAIS)	2024	1
Reporte de Indicadores	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2024	2

Así mismo, se solicita atentamente, se informe el número y fecha de publicación o turné de conocimiento a esta Dirección la solicitud de publicación ante el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.



H. Ayuntamiento de Morelia  
Tesorería Municipal  
Círculo Mintzita #470,  
Fraccionamiento Manantiales  
C.P. 58188, Morelia, Michoacán

TEL. 443 322 06 26  
[www.morelia.gob.mx](http://www.morelia.gob.mx)

Morelia  
2024 — 2027



**7.2 OFICIO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, MEDIANTEL EL CUAL REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025.**



TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
OFICIO DC/299/2025  
Morelia, Mich. 04 de agosto de 2025

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
P R E S E N T E

Por instrucciones del Tesorero Municipal, Lic. Héctor Gómez Trujillo y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, solicito a Usted realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de los informes trimestrales que se adjuntan al presente (en forma impresa y medio magnético), los cuales corresponden al **ejercicio y destino de recursos federales al Segundo Trimestre del 2025** de los siguientes fondos y/o programas:

FORMATO	CONCEPTO	RECURSO	FOJAS
Reporte Destino del Gasto	Fondo de Infraestructura social Municipal (FAIS)	2025	3
Reporte del Ejercicio del Gasto	Fondo de Infraestructura social Municipal (FAIS)	2025	1
Reporte del Ejercicio del Gasto	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2025	2
Reporte de Indicadores	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAIS)	2025	1
Reporte de Indicadores	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2025	1

Así mismo, se solicita atentamente, se informe el número y fecha de publicación o turno de conocimiento a esta Dirección la solicitud de publicación ante el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD



C.c.p.  
Mtro. Héctor Gómez Trujillo. Tesorero Municipal. - Para su conocimiento.  
L.A.E. Arturo Vidales Ramos. Secretario Técnico de la Tesorería Municipal. Mismo fin.  
Expediente.  
Minutario.  
HGT/JPRR/LTHL/mnsl

H. Ayuntamiento de Morelia  
Tesorería Municipal  
Circuito Mintzta #470,  
Fraccionamiento Manantiales  
C.P. 58188, Morelia, Michoacán

TEL. 443 322 06 26  
www.morelia.gob.mx



Morelia  
2024 — 2027

### **7.3 DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO C EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. MICHOACÁN.**



#### **C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN PLENO. PRESENTES.**

Visto para resolver los oficios que fueron remitidos a la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, por conducto de la Lic. Verónica Zamudio Ibarra, Regidora Coordinadora de esta Comisión que contienen solicitudes de apertura de establecimientos mercantiles del género "C", y con el objetivo de dar respuesta a estos asuntos, la Coordinadora de la Comisión solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Morelia dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia y se dé lectura al presente Dictamen de Acuerdo por el que se resuelven diversas solicitudes de Licencias de Funcionamiento del Giro "C" en la Ciudad de Morelia, sometiéndose a la consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, para que este resuelva de conformidad con el artículo 26, 27, 28 y 31 fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; lo anterior sustentado en lo siguiente:

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

- I. Queda plenamente establecida la competencia de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Morelia, para conocer y resolver el presente asunto, mediante el dictamen que resuelve la petición hecha de origen por la Dirección Municipal de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36 y 37 fracción IX y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B Fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4 Fracción XVI, 19 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se establece que la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento de Morelia es competente para conocer y resolver el asunto de cuenta a través del presente dictamen.
  
- II. Que se cuenta con la competencia para conocer y resolver el presente asunto en el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, 113,123 fracciones I, IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2, 11 y 14 fracción I, II y III, 32 a) fracción XIV, b) fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5 fracción I y 6 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; 24 fracción VIII del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, 2 fracción IV, 3 y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

- III. Así mismo, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 13 de enero de 2025, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el dictamen con punto de acuerdo donde se establece turnar a la **Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo**, las autorizaciones de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de las licencias de funcionamiento para establecimientos del género "C" donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas en la ciudad de Morelia. Dictamen que fue **publicado en la tercera sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 27 de febrero de 2025**, "DICTAMEN POR EL QUE SE RESTRINDE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACION DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO DE TODAS LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO TIPO "C".
- IV. El dictamen con punto único de Acuerdo referido en el anterior numeral, en su contenido señala lo siguiente: **ÚNICO. - En el Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo para el periodo comprendido del año 2025 al 31 de agosto de 2027, se someterá para aprobación del Pleno del Ayuntamiento, previo análisis y resolución de las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de todas las licencias de funcionamiento para establecimientos como son: restaurant bar con música en vivo, discoteca, restaurante peña, cafetería con venta de vinos, licores y cerveza, centros nocturnos, restaurante con venta de cerveza, restaurante con venta de vinos, licores y cerveza, centros nocturnos, restaurante con venta de cerveza, restaurante con venta de vinos, licores y cerveza, cervecerías, depósitos de cerveza envasada o preparada para llevar, minimáster, abarrotes con venta de cerveza, centro botanero, cantina bar, cantina bar con música en vivo, vinaterías y pool bar, y demás establecimientos que se engloben dentro del Género "C", donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas en todo el Municipio de Morelia.**



## ANTECEDENTES

- I. Que conforme a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.
- II. Que acorde con lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver de fondo el asunto de cuenta.
- III. Que el Reglamento vigente de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, en su artículo 4 en su Fracción XXV señala: "GIRO: Actividad o actividades que se desarrollan en un establecimiento relativas a la producción, comercialización, compraventa, distribución, renta o alquiler de bienes o prestaciones de servicios u otras similares, autorizadas por la Licencia o Permiso respectivo o manifestadas en la solicitud o Declaración de Apertura; así mismo el numeral 24 del reglamento referido indica que con base en el Impacto Social y Ambiental que puedan producir el desarrollo de las actividades de los establecimientos se clasifican en los siguientes Giros, de acuerdo al Catálogo Giros: Giros del Género "A", los cuales son aquellos cuyas actividades causan un impacto social o ambiental bajo; Giros del Género B de bajo impacto y B de alto impacto los cuales debido a su naturaleza o al impacto social que puedan producir, deberán cumplir con los requisitos que las legislaciones federales, estatales y municipales les señalan, y los Giros del Género "C" (bajo, medio y alto impacto), y son aquellos que se relacionan con la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas".



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que previa convocatoria, el día 06 de agosto de 2025, a las 10:02 diez horas con dos minutos, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, realizó sesión de trabajo para el análisis, discusión y en su caso aprobación de 66 licencias de funcionamiento de género tipo "C" que fueron turnadas por la Dirección Municipal de Asuntos Interinstitucionales y Cabildo mediante números de oficio S.A./DMAIC/363/2025, S.A./DMAIC/394/2025 y S.A./DMAIC/395/2025 para su revaloración de expedición de licencia de funcionamiento.

**SEGUNDO.** – Que, en razón del considerando anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, integrada por las regidoras Lic. Verónica Zamudio Ibarra, Coordinadora, Lic. Lucila Martínez Manríquez y Lic. Marissa Celeste Trujillo Magaña, integrantes de la comisión, de acuerdo a la legislación aplicable, analizaron la procedencia e improcedencia de las licencias y operación de los Establecimientos Mercantiles en cuestión, razón por la cual, la Comisión suscriptora acordó la emisión del presente dictamen para su presentación a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

**TERCERO.** - Que se toman en consideración todos y cada uno de los documentos anexos a las solicitudes de licencias remitidas en el oficio señalado en el considerando primero, las vistas, condiciones particulares y generales cada uno de los inmuebles, así como la opinión técnica de la Dirección de Inspección y Vigilancia, a efecto de acordar el presente dictamen en los términos propuestos y de conformidad con los siguientes;

## PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** – Se declaran **PROCEDENTES** las siguientes 43 solicitudes, tomando como base el análisis, estudio de los expedientes e inspección realizada de cada caso por los integrantes de la Comisión, así como la opinión técnica vertida por la Dirección de Inspección y Vigilancia, y lo estipulado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia.

No.	FOLIO DE ANUENCIAS	PROPIETARIO	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	GIRO	TRÁMITE
1	244	GIOVANNI DELIA	FOCACIA	AQUILES SERDAN 577 COL CENTRO	RESTAURANTE BAR	APERTURA
2	20	RUTH LILIA PAZ RICO MALDONADO	ABARROTES RICO	CIUDAD DE LA CANTERA ROSA 389 A FRACC MORELIA 450	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA



3	355	DULCES VALLISOLETANOS DE ANTAÑO S.A. DE C.V	DULCES VALLISOLETANOS DE ANTAÑO S.A. DE C.V	AV FRANCISCO I MADERO 440 COL CENTRO	VINATERIA – DULCERIA	APERTURA
4	360	DULCES VALLISOLETANOS DE ANTAÑO S.A. DE C.V	DULCES VALLISOLETANOS DE ANTAÑO S.A. DE C.V	AV MONTAÑA MONARCA 2000 L-29 DESARROLLADORA MONARCA	VINATERIA – DULCERIA	APERTURA
5	362	DULCES VALLISOLETANOS DE ANTAÑO S.A. DE C.V	DULCES VALLISOLETANOS DE ANTAÑO S.A. DE C.V	CALZADA LA HUERTA 2455 COL EX HACIENDA LA HUERTA	VINATERIA – DULCERIA	APERTURA
6	241	CLARA SANCHEZ CHAVEZ	ABARROTES LA NUEVA	PRIMERA 137 COL GUADALUPE	VINATERIA	APERTURA
7	218	MAYRA GUZMAN MENDOZA	PAUSEM	AV MADERO PONIENTE 224 INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	VINATERIA	APERTURA
8	427	FRANCISCO JAVIER CIRA VILLA	INNOMINADO	FRAY DIEGO DE BASALENQUE S/N TERREMENDO DE LOS REYES	VINATERIA	APERTURA
9	26	ULISSES TORRES CHAVEZ	DULCERIA Y ABARROTES TORRES	VICENTE SANTA MARIA 1016 COL VENTURA PUENTE	VINATERIA Y DULCERIA	APERTURA
10	252	MA GUADALUPE MEDINA SAVEDRA	ABARROTES LUPITA	FERNANDO ALEMAN 363 COL MARIANO ESCOBEDO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	CAMBIO DE DOMICILIO/ PROPIETARIO
11	43	PAZ LORENA BRAVO LUCAS	LA QUINTA	AV PRIMAVERA y 3S COL PRIMAVERA	VINATERIA	APERTURA
12	8	MARIA CRUZ DIAZ CHAGOLLA	RESTAURANTE GARIBALDI	POR EL CRUCERO SIN NUMERO PREDIO LA PURISIMA EL CORREO	RESTAURANTE CONVENTA DE CERVEZA	APERTURA
13	24	JANETH BUCIO CARMONA	DEPOSITO BUCIO	AV LA HACIENDA 272 COL LA HACIENDA	VINATERIA	CAMBIO DE DOMICILIO
14	50	MARIO EDUARDO MAGAÑA GONZALEZ	ABARROTES DOÑA CELIA	AV INDEPENDENCIA 172 COL INDEPENDENCIA	VINATERIA	CAMBIO DE DOMICILIO
15	67	MARTIN VALDES LOPEZ	INNOMINADO	LAS CAMELINAS 284 COL AMPL, GERTRUDIS SANCHEZ	VINATERIA	CAMBIO DE DOMICILIO
16	72	CLEOPATRA HERNANDEZ SOSA	JEGO	AV AMALIA SOLORZANO CARDENAS 4395 COL EL DURAZNO	RESTAURANTE CONVENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	APERTURA



17	44	MA. NINFA CUAMBA RODRIGUEZ	INNOMINADO	MELCHOR OCAMPO S/N COL CURTIDORES DE TEREMENDO	VINATERIA	APERTURA
18	25	OLGA LIVIA GONZALEZ PEREZ	ABARROTES CHAYITO	CHARANGUESCA 367 FRACC JAVIER CLAVUERO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA
19	22	MAURICIO ALMANZA MALANORA	KABUTOMUSHI RAMENYA	LUIS G BANUET 225 COL CHAPULTEPEC NORTE	RESTAURANTE CONVENTA DE CERVEZA	APERTURA
20	15	TRANS CHIPOTE SA DE CV	INNOMINADO	FELIPE TZINTZUN 29 COL CENTRAL DE ABASTOS	DISTRIBUIDOR DE VINOS Y LICORES	APERTURA
21	27	ARTURO ALCANTAR NAVA	ABARROTES YABICA	LOMA DE LA ESTANCIA 134 FRACC VILLAS DE LA LOMA	VINATERIA	APERTURA
22	64	FAVIOLA SIERRA CHAVEZ	ABARROTES CAMILA	CONSTITUTION 363 COL MOLINO DE PARRAS	VINATERIA	CAMBIO DE DOMICILIO
23	53	LUCERO BARAJAS PEÑA	ABARROTES LA ESTRELLA	LUZ NAVARRO Y CAMINO 116 COL MANUEL VILLALONGIN INGENAVIT	VINATERIA	CAMBIO DE DOMICILIO
24	284	EVA CASTELLANOS CHAVARRIA	ABARROTES CHAVARRIA	LOMAS DE LA MAESTRANZA CENTRO 96 COL LOMAS DE LA MAESTRANZA	VINATERIA	APERTURA
25	28	PATRICIA NIETO GARCIA	ABARROTES ANGEL	AV SANTOS DEGOLLADO 805 COL INDUSTRIAL	VINATERIA	CAMBIO DE DOMICILIO/ PROPIETARIO
26	357	MARTIN LOPEZ BAEZA	ABARROTES LOPEZ	APOLINAR MARTINEZ MUGICA 550 COL. PRIMO TAPIA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	CAMBIO DE DOMICILIO/ PROPIETARIO
27	220	JOSE SACRAMENTO TORRES DELGADO	ABARROTES JUQUILLA	LAGUNA AGUA GRANDE 177A COL. LAGO II	ABARROTES CONVENTA DE CERVEZA	APERTURA
28	43	MONSERRAT PEREZ BARAJAS	EL LOCALITO	JOSE FRANCISCO GOMEZ 42 COL. AMPL. IGNACIO LOPEZ RAYON	VINATERIA	APERTURA
29	322	DANIEL VLADIMIR SANCHEZ MIGUEL	ABARROTES "LA ESQUINITA"	PUENTE DE CALDERON 102 FRACC. LIBERTAD	ABARROTES CONVENTA DE CERVEZA	APERTURA
30	125	EDGAR NOMELI GOMEZ GUZMAN	AHOGADAS LA TAPATIA	AV. SAN JUANITO ITZICUARO 171	RESTAURANTE CON	APERTURA



				COL. ARBOLEDAS DE VALLADOLID	VENTA DE CERVEZA	
31	126	MARIA FERNANDA LEMUS AVALOS	EL SUPERCITO	CHILAPA 188 COL. VICENTE GUERRERO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA
32	128	ARIOT LOPEZ ARCIGA	VINOS Y LICORES ZEUS	MOZART 527 COL. LA LOMA	VINATERIA	APERTURA
33	129	MAYRA VILLALOBOS CORTES	DEPOSITO VILLALOBOS	FRANCISCO LOPEZ 750 SAN JOSE DEL CERRITO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA
34	254	YADIRA JAZMIN GALLEGOS MARTINEZ	INNOMINADO	AV. FRANCISCO JAVIER MINA S/N CUANAJILLO GRANDE	VINATERIA	CAMBIO DE DOMICILIO/ PROPIETARIO
35	130	MA. YRMA GONZALEZ RAMIREZ	BAÑOS VILLALONGIN	AQUILES SERDAN 877 COL. CENTRO	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA/ BAÑOS PUBLICOS	APERTURA
36	157	JOSE LELIN RUIZ RAYA	VINOS OLIMPIA	SIERVO DE LA NACION 980 COL. LOMAS DEL VALLE	VINATERIA	APERTURA
37	137	JOSE DAVID NIETO GUTIERREZ	BORUCAS CAMP NOW	HIGAREDA 87 COL. BORUCAS	CENTRO DEPORTIVO CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA
38	138	PATRICIO LARIS ARREOLA	DEPOSITO MADERO	AV. MADERO PONIENTE 3487 COL. IRRIGACION	DISTRIBUIDOR DE VINOS Y LICORES	APERTURA
39	149	JOEL TOMAS DURAN ALANIS	ABARROTES DURAN	JACINTO CANEK 342 INSURGENTES	VINATERIA	APERTURA
40	380	JOSE DANIEL SALTO ARREOLA	A LA SANTA WINGS	AV. ESCUADRÓN 201-84 COL. IRRIGACION	RESTAURANTE BAR	APERTURA
41	140	LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACAN S. DE R.L. DE C.V.	FEROZ	AV. LIC. ENRIQUE RAMIREZ 1000 INT. A-8 FRACC. LAS AMERICAS	RESTAURANTE BAR	CAMBIO DE DOMICILIO
42	135	RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA S.A. DE C.V.	CINELINA	AVENIDA FRANCISCO MEDINA GARCIA 1000 DESARROLLO MONTAÑA MONARCA	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	APERTURA
43	95	JORGE ARTURO HERNANDEZ GOMEZ	ABARROTES YOLANDA	INGENIERO PASCUAL ORTIZ RUBIO 2359 COL. CANTERAS DE MORELIA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA



**SEGUNDO.** - Se declara **IMPROCEDENTE** la siguiente solicitud, tomando como base el análisis, estudio de los expedientes e inspección realizada del caso por las integrantes de la Comisión, así como la opinión técnica vertida por la Dirección de Inspección y Vigilancia, además de lo estipulado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia, pues el establecimiento contraviene lo dispuesto en el artículo 58 del mencionado reglamento.

No.	FOLIO DE ANUENCIA	PROPIETARIO	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	GIRO	TRÁMITE
1	127	MARTHA KAREN BARATAS ESPINOZA	INNOMINADO	CUTZI 392 COL. FELIX IRETA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA

**TERCERO.** - Se acuerda las siguientes **22** solicitudes de licencias de funcionamiento sean devueltas a la Dirección de Inspección y Vigilancia, ya que las solicitudes no cuentan con nombre y firma o el sello de la persona encargada del orden de la colonia, lo anterior para que se subsane lo correspondiente.

No.	FOLIO DE ANUENCIA	PROPIETARIO	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	GIRO	TRÁMITE
1	256	PAULINA HERNANDEZ VIEYRA	LOS HIJOS DE LA TOSTADA 3	PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICA 1116 RANCHO LAS CANTERAS	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	CAMBIO DE DOMICILIO
2	210	JACINTO ACATECATL NAMICTLE	ABARROTES EL RICO	DEL JARDINERO 207 COL JARDIN DE LA MONTAÑA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA
3	428	GRUPO TARERIO SA DE CV HOLIDAY INN EXPRESS	GRUPO TARERIO	PORTAL HIDALGO 241 COL CENTRO	HOTEL MOTEL CON SERVICIOS INTREGADOS	CAMBIO DE DOMICILIO
4	372	MA ADELA RUIZ PEREZ	MARIATE	REPUBLICANO PATZCUARENSE SIN NUM L11 M2 C COL. MANUEL GARCIA PUEBLITA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA
5	18	NAOMY ARACELI ROMEO FARIAS	FRUTAS Y VERDURAS NAOMY	PLAZUELA REVOLUCION 107 COL CENTRO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA
6	434	YUNUEN ESMERALDA RANGEL MENDEZ	ABARROTES DANY	MARIA PINA 242 COL HEROES INSURGENTES	VINATERIA	APERTURA
7	186	BLANCA ESTELA CORTES CRUZ	VINATERIA CORTES	GARDENIA 481 COL LAS FLORES	VINATERIA	APERTURA



8	36	JORGE ANTONIO NICOLAS ALPIO	MINI SUPER COKE	CORREGIDORA 741-A COL CENTRO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	CAMBIO DE DOMICILIO
9	55	CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA	LOS DEL AIRE AGUACHILERIA Y MAS	JUAN DE OÑATE 171 COL MIRADOR DEL PUNHUATO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA	CAMBIO DE DOMICILIO
10	51	CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA	LA MALQUERIDA	BUCARELI 838 B COL VALVASCO DE QUIROGA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA	CAMBIO DE DOMICILIO
11	298	ESTELA GARCIA GARCIA	LA CANCHA	JERONIMO LARRAZBAL 45 COL VILLAS DEL REAL	VINATERIA	APERTURA
12	411	JUAN PABLO CELIS SILVA	MOCAPA CASA DE CAFE	CALZADA LA HUERTA 2555 COL. LA HUERTA	CAFETERIA CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	APERTURA
13	307	SELENE GONZALEZ CELAYA	CHELIN	PRIMERA IMPRENTA 176-A COL. VIRREY ANTONIO DE MENDOZA	VINATERIA	CAMBIO DE DOMICILIO/ PROPIETARIO
14	10	ARACELI RODRIGUEZ ARRIAGA	LA CHAPARRITA DE ORO	HOMENAJE 70 FRACC. LOMAS DEL MAYORAL	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA
15	52	CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA	LA MALQUERIDA	BLVD. GARCIA DE LEON 1063 COL. CHAPULTEPEC SUR	RESTAURANTE BAR	CAMBIO DE DOMICILIO
16	344	TANIA PAULINA ARREDONDO MARTINEZ	ROCKET SNACKS	AV ACUEDUCTO 289 B COL. CENTRO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA
17	101	MINERYA SILVA RUIZ	SANTINOS BAR	VILLALONGIN 34 COL. CENTRO	RESTAURANTE BAR	APERTURA
18	131	DANIEL FERNANDO SALAS GOMEZ	RESTAURANTE LA INTENCIVA	AV. SOLIDARIDAD 1076 COL. CAMELINAS	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	APERTURA
19	132	MIREYA RASO BANDERAS	ABARROTES LAS GEMELAS	CALLE 2 1113 COL. VILLAS DEL PEDREGAL	VINATERIA	APERTURA
20	3	DIANA POLETH MARTINEZ MARIN	DEPOSITO CORONA	NUEVATEPEYAC 260 COL. SAN RAFAEL	DEPOSTO	APERTURA
21	139	IRENE RAMIREZ TOVAR	ABARROTES NAHUATZEN	SIERRA DE NAHUATZEN 309 COL. SANTIAGUITO	VINATERIA	APERTURA



22	17	ADRIAN ULISES LIZARRAGA CEDEÑO	CERVICHE	PRIMERA PIRV. DE JOSE MARIA MORELOS 172 JESUS DEL MONTE	RESTAURANTE CONVENTA DE CERVEZA	APERTURA
----	----	--------------------------------------	----------	---	---------------------------------------	----------

## ACUERDO

**ÚNICO.** - Los integrantes del H. Ayuntamiento determinan procedentes cuarenta y tres (43) solicitudes, todas enumeradas y descritas en el resolutivo primero, por cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 49 y 50 Fracciones VI y VII del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, lo anterior, con fundamento y apego al procedimiento que señala el DICTAMEN POR EL QUE SE RESTRINJE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO DE TODAS LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO TIPO "C".

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del momento de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

**SEGUNDO.** - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique el acuerdo de Cabildo que recae al presente Dictamen, tanto en las dependencias municipales que por materia de competencia corresponde, como a las personas interesadas en el presente asunto, lo anterior para su cumplimiento.

**TERCERO.** - Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que vigile el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales aplicables, tanto para la debida y legal integración del expediente de cada caso, como para el buen funcionamiento de los establecimientos mercantiles señalados en el presente Dictamen.

**CUARTO.** – Publíquese en los estrados de éste H. Ayuntamiento de Morelia para los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo dictaminan y firman las regidoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo a las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día 06 de agosto de 2025.

10



ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO  
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Regidora  
Lic. Verónica Zamudio Ibarra  
Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora  
Lic. Lucila Martínez Maríquez  
Integrante de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora  
Lic. Marissa Celeste Trujillo Magaña  
Integrante de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL DICTAMEN Y ACUERDO, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, MEDIANTE EL  
QUE SE APRUBA LA AUTORIZACIÓN DE 43 SOLICITUDES DE LICENCIA DE GÉNERO DEL TIPO "C", EL CUAL CONSTA DE 11 FOJAS  
ÚTILES.

**7.4 ESCRITO FIRMADO POR LA CONTADORA PÚBLICA SUSAN MELISSA VÁSQUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO SIGNADO POR LA ARQUITECTA GLADYZ BUTANDA MACIAS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA ANUENCIA PARA EL USO DE VIALIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE EN MORELIA.**

SIN VALOR LEGAL

18/9



moreliabrimmás

SINDICATURA MUNICIPAL

Oficio D.S.M./727/2025

Morelia, Michoacán de Ocampo a 07 de agosto de 2025

C.P. YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
P R E S E N T E

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción XI y 22 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, me permito solicitar la inclusión en el Orden del Día dela próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, el oficio SEDUM/OS/587/2025 suscrito por la Arq. Gladys Butanda Macías, Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Michoacán, quien informa que dentro de los proyectos a ejercer en el presente año, se tiene contemplada la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE EN MORELIA" y solicita el apoyo para obtener la anuencia de Cabildo para el uso de vialidades, camellones y áreas verdes municipales para la ubicación de torres de línea, y así estar en condiciones de tramitar las correspondientes licencia de construcción, anexando una tabla con relación a cada una de las torres que forman el trazo, indicando su ubicación sobre áreas verdes, camellones, predios particulares, municipales, estatales y/o vialidades, así como también anuencias y planimetría de las adecuaciones viales.

Lo anterior con la finalidad de que se turne a las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y a la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento, y/o a las que el Pleno del Ayuntamiento determine para estudio, análisis y Dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*Susel*

C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de Morelia  
Eduardo Ruiz 570,  
Centro Histórico de Morelia  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



Morelia  
2024 - 2027



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

RECIBIDO  
2130  
Paola  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD  
SUSTENTABLE  
con Capela

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y MOVILIDAD  
Sub - dependencia: Oficina de Secretaría  
Oficina: Dirección de Proyectos  
No. de oficio: SEDUM/OS/587/2025  
Expediente:  
Asunto: Solicitud de Anuencia.

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

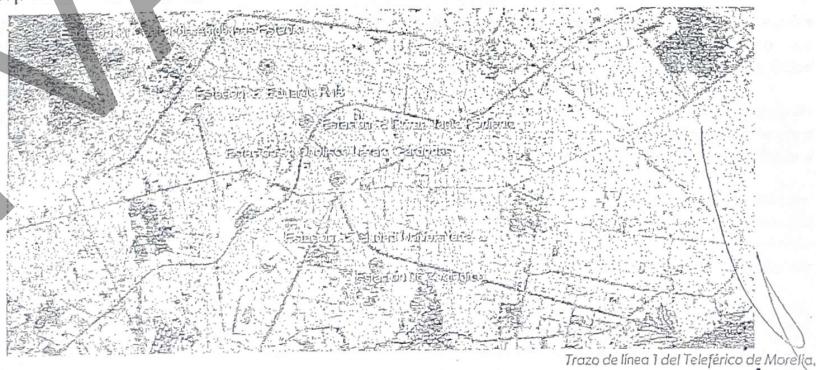
Morelia, Michoacán, a 16 de julio del 2025.

DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO.  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD  
DEL MUNICIPIO DE MORELIA.  
PRESENTE

Por medio de la presente, la suscrita Arq. Gladyz Butanda Macías en mi carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Michoacán, con fundamento en el artículo 30 fracciones 16 bis y 16 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo<sup>1</sup>, me permite informarle que dentro de los proyectos a ejercer en el presente año, se tiene contemplada la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE EN MORELIA".

Esta intervención consiste en un transporte sustentable, inclusivo y accesible, que contempla estaciones y cabinas adaptadas para personas con discapacidad, garantizando la movilidad y creando una red multimodal que mejorará la conectividad y ofrecerá mayores opciones de desplazamiento a los usuarios.

El trazo de la línea 1 del Teleférico en Morelia se conforma de 41 torres y 6 estaciones (Estadio, Secundaria Técnica 100, Canchas de la colonia Primo Tapia, Obelisco, Ciudad Universitaria y Zoológico), proyectando una séptima estación para la línea 2 (Santa María), el trazo se proyecta del norponiente al suroriente de la ciudad.





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y MOVILIDAD  
Sub - dependencia: Oficina de Secretaría  
Oficina: Dirección de Proyectos  
No. de oficio: SEDUM/OS/587/2025  
Expediente:  
Asunto: Solicitud de Anuencia.

### "50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

De acuerdo al artículo 156 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo<sup>1</sup>, y a los artículos 10, fracción IV, 48 y 49 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios<sup>2</sup>, me permito anexar una tabla con relación a la información de cada una las torres que forma parte del trazo, indicando su ubicación sobre áreas verdes, camellones, predios particulares, municipales, estatales y/o vialidades, así como también anuenencias y planimetría de las adecuaciones viales, con la finalidad de tener a bien el apoyo para obtener la anuencia de cabildo y tramitar las correspondientes licencias de construcción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo...

ATENTAMENTE,

ARQ. GLADYZ BUTANDA MACIAS.  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
URBANO Y MOVILIDAD

Archivo/Minutario.

<sup>1</sup> "Artículo 30.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, le corresponden las atribuciones siguientes:  
(...)

XVI Bis. Ejecutar los programas, obras y proyectos de infraestructura, equipamiento, servicios urbanos, movilidad y seguridad vial que no sean competencia de otra dependencia o entidad;

XVI Ter. Llevar a cabo los procesos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, de infraestructura, movilidad, equipamiento, servicios urbanos y metropolitanos de su competencia, y vigilar el cumplimiento de los mismos..."

<sup>2</sup> Artículo 156. Son los bienes de dominio público municipal, enunciativamente: I. Los de uso común; II. Los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público; III. Los muebles municipales que por su naturaleza normalmente no sean sustitubles; IV. Los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, sean muebles o inmuebles de propiedad municipal; y, V. Las servidumbres, cuando el predio dominante sea uno de los indicados en este artículo.

<sup>2</sup> Artículo 10.- En la planeación de las obras públicas las dependencias, entidades, ayuntamientos y entidades paramunicipales en lo que corresponda, deberán: IV. Prever los requerimientos de áreas y predios para la obra pública y obtener los derechos de previa ocupación o posesión y en su caso de propiedad, ya sea por adquisición o donación en cuanto a aportación de los beneficiarios de las obras;

Artículo 48.- La dependencia o entidad, deberá enviar a la Secretaría copia de los títulos de propiedad si los hubiere, y los datos sobre localización y construcción de las obras públicas, para que se incluyan en los catálogos e inventarios de los bienes y recursos del Estado; en el caso de los ayuntamientos y de las entidades paramunicipales, deberán incluir en sus inventarios la misma documentación y datos. De lo anterior deberá informarse al Congreso del Estado en las cuentas públicas correspondientes.

Artículo 49.- La dependencia, entidad, ayuntamiento o entidad paramunicipal responsable de la realización de una obra, deberá, una vez concluida ésta o parte utilizable de la misma, entregar oportunamente el inmueble a la unidad que deba operarlo, asimismo, entregará los planos de construcción actualizados, las normas y especificaciones que fueron aplicadas en la ejecución, así como los manuales e instructivos de operación, conservación y mantenimiento correspondiente.

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

BUCLE	TORRE	PATRIMONIO	AL	OBSERVACIONES	
NORTE	P-04	MUNICIPAL		VECINAL	1
	P-05	MUNICIPAL		VECINAL	2
	P-06	MUNICIPAL		VECINAL	3
	P-10	MUNICIPAL		SOBRE CAMELLÓN	4
	P-11	AREA VERDE NO INVENTARIADA		SOBRE ÁREA VERDE	5
	P-15	MUNICIPAL / PROPIEDAD PRIVADA		VIALIDAD DE TERRACERIA	6
	P-17	MUNICIPAL		VECINAL	7
	P-18	MUNICIPAL		VECINAL	8
	P-19	MUNICIPAL		SOBRE CAMELLÓN	9
SUR	P-22	MUNICIPAL		VECINAL	10
	P-23	MUNICIPAL		VECINAL	11
	P-24	MUNICIPAL		VECINAL	12
	P-25	MUNICIPAL		VECINAL	13
	P-26	MUNICIPAL		VECINAL	14
	P-27	AREA VERDE NO INVENTARIADA		SOBRE ÁREA VERDE	15
	P-31	MUNICIPAL		VECINAL	16
	P-32	MUNICIPAL		VECINAL	17
2 ETAPA	P-35	MUNICIPAL		SOBRE CAMELLÓN	18
	P-36	MUNICIPAL		SOBRE MURO CIEGO	19
	P-37	MUNICIPAL		SOBRE MURO CIEGO DE POTABILIZADORA	20
	P-38	MUNICIPAL		VECINAL	21

2:36  
12 JUL 2025 /  
Pro 19  
Car Capeto



SIN VIEJA  
LEGAL

# Morelia

2024 - 2027